

**INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTIA
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC****INVITACIÓN PÚBLICA No. 323-MC-002-2021**

LA PRESENTE INVITACIÓN PÚBLICA, TIENE COMO FIN DE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS PANADERÍA Y COMIDAS RÁPIDAS PARA ATENDER A LA NECESIDAD INMEDIATA DE DESABASTECIMIENTO DE MATERIA PRIMA EN LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS PANADERÍA Y COMIDAS RÁPIDAS EN EL CPAMSVL

1. INFORMACIÓN GENERAL

El presente proceso se regirá por el procedimiento referido en el numeral 5 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, por cuanto se autoriza mediante acta ACTA 065 el comité de compra del ERON toma la decisión de adelantar un proceso de Mínima Cuantía para el proyecto productivo panadería y comidas rápidas por SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS \$ 62.692.000) MCTE, (descrito en las fichas técnicas por cada lote) para poder cubrir la necesidad de los internos en todos los pabellones del Establecimiento en el inicio de la vigencia 2021 . Esta invitación estará publicada en el Sistema Electrónico para la contratación pública -SECOP, y las ofertas que llegaren a presentarse como consecuencia de la misma se recibirán la plataforma del SECOP II. El comité evaluador estará conformado por: VERIFICACIÓN JURÍDICA –VERIFICACIÓN TÉCNICA, ECONOMICA y EXPERIENCIA.

2. OBJETO

Contratar el suministro de materia prima de los proyectos productivos panadería y comidas rápidas para atender a la necesidad inmediata de desabastecimiento de materia prima en los proyectos productivos panadería y comidas rápidas en el CPAMSVL

2.1. OBJETO SEGÚN CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
12164502	Material Químico incluyendo Bioquímicos y	Aditivos	Aditivos de alimentos y fármacos	sabores o extractos
	Materiales de Gas			
12171504	Material Químico incluyendo Bioquímicos y	Colorantes	Tintes	Colorantes fdc seguros para alimentos o cosméticos
	Materiales de Gas			
24121502	Maquinaria, Accesorios y Suministros para	Materiales de empaque	Cajas, bolsas y sacos para empaquetado	Sacos o bolsas para empaçar
	Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales			
24121503	Maquinaria, Accesorios y Suministros para	Materiales de empaque	Cajas, bolsas y sacos para empaquetado	Cajas para empaçar
	Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales			
50112009	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de carne y aves de	Carnes procesadas y	Cerdo, procesado con aditivos

Km 3.5 Vía la mesa
Valledupar – Cesar

financiera.epamsvalledupar@inpec.gov.co

		corral	preparadas	
50101700	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Frutos secos	Frutos secos	Frutos secos
50131612	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos lácteos y huevos	Huevos y sustitutos	Huevos en la cascara de gallina
50131701	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos lácteos y huevos	Productos de leche y mantequilla	Productos de leche o mantequilla frescos
50131702	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos lácteos y huevos	Productos de leche y mantequilla	Productos de leche o mantequilla de estante
50131801	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos lácteos y huevos	Queso	Queso natural
50131802	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos lácteos y huevos	Queso	Queso procesado
50151513	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Aceites y grasas comestibles	Grasas y aceites vegetales comestibles	Aceites vegetales o de planta comestibles
50161509	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	Azúcares naturales o productos endulzantes
50161814	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	Productos de confitería	Azúcar o sustituto de azúcar, confite
50171551	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Condimentos y conservantes	Hierbas y especias y extractos	Sal de mesa
50171904	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Condimentos y conservantes	Salmuera y salsa y aceitunas	Conserva
50181709	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de panadería	Suministros y mezclas para hornear	Suministros para hornear
50300000	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Fruta fresca	Fruta fresca	Fruta fresca
50405500	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Vegetales frescos	Maníes	Maníes
52151503	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Utensilios de cocina domésticos	Utensilios de cocina domésticos	Cubiertos desechables para uso doméstico
52151506	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Utensilios de cocina domésticos	Utensilios de cocina domésticos	Contenedores de alimentos desechables para uso doméstico

2.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR

Para contratar los bienes y servicios, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

Lote 1. Materia Prima para Proyecto Productivo de Panadería

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	NOMBRE	PRESENTACION / UNIDAD DE MEDIDA
12164500	Aditivos de alimentos y fármacos	
<u>12164502</u>	<u>sabores o extractos</u>	
	ESENCIA EN GALON : SABOR VAINILLA NEGRA, COCO, PONQUE , MANTEQUILLA, QUESO, RON CON PASAS, HINOJO Y AREQUIPE INGREDIENTES:VEHICULO ACUOSO, ETANOL PROPILENGICOL, SABOR NATURAL U ARTIFICIAL, CONSERVANTES(SORBATO DE POTASIO Y BENZOATO DE SODIO)WATER, TARTRAZINA, TRAZAS DE SOYA Y CEBADA (MARCA RECONOCIDA)	GALON * 3850 cc
12171500	Tintes	

Km 3.5 Vía la mesa
Valledupar – Cesar

financiera.epamsvalledupar@inpec.gov.co

<u>12171504</u>	<u>Colorantes fdc seguros para alimentos o cosméticos</u>	
	Color Caramelo para pastelería (MARCA RECONOCIDA)	Frasco * 650cc
	Colores Líquidos para Pastelería (MARCA RECONOCIDA)	Frasco * 60cc
24121500	Cajas, bolsas y sacos para empaquetado	
<u>24121502</u>	<u>Sacos o bolsas para empacar</u>	
	Bolsas transparentes Ref 12 * 18	Paquete * 100 Unid
	Bolsas transparentes Ref 10 * 16	Paquete * 100 Unid
	Bolsas transparentes para pan tajado	Paquete * 100 Unid
<u>24121503</u>	<u>Cajas para empacar</u>	
	Caja de cartón para torta de 1 Libra	Unidad
	Caja de cartón para torta de 1/2 Libra	Unidad
	Domo para torta de 2 Libra	Unidad
50112000	Carnes procesadas y preparadas	
<u>50112009</u>	<u>Cerdo, procesado con aditivos</u>	
	JAMON DE PIERNA DE PRIMERA X KILOS INGREDIENTES: CARNE DE CERDO, AGUA, ALMIDON MODIFICADO DE MAIZ, RETENEDOR DE HUMEDAD, GRASA DE CERDO, CARRAGENINA(GELIFICANTE)SAL, MALTODEXTRINA, AZUCAR, EXTRACTO DE LEVADURA, PROTEINA VEGETAL, MAIZ, DIOXIDO DE SILICIO,TRIPOLIFOSFATO DE SODIO,REGULADORES DE ACIDEZ(ACETATO SODICO, DIACETATO SODICO) PROTEINA DE CERDO(AGENTE REDUCTOR) ERITROSINA, (MARCA RECONOCIDA)	Paquete * 500 gr
50101700	Frutos secos	
	COCO RALLADO : EN BOLSA DEPOLIPROPILENO PRESENTACIÓN PORKILO. (MARCA RECONOCIDA)	Kilo
	Fruta Cristalizada	PAQUETE X Kilo
50131600	Huevos y sustitutos	
<u>50131612</u>	<u>Huevos en la cascara de gallina</u>	
	Huevo de Gallina, Rojo, Tipo A Según la norma técnica Colombiana NTC1240	Canasta * 30 Unidades
50131700	Productos de leche y mantequilla	
<u>50131701</u>	<u>Productos de leche o mantequilla frescos</u>	
	MARGARINA CAJA X 15 KILOS. PREPARADO GRASO. INGREDIENTES: MEZCLA DE ACEITES VEGETALES (ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES ACEITE PALMISTE), AGUA, SAL, EMULSIFICANTES(MONO-DIGLICERIDOS DE ACIDOS GRASOS, LECTICINA DE SOYA), CONSERVANTES (SORBATO DE POTASIO Y BENZOATO DE SODIO), SINERGISTA (ACIDO CITRICO), SABORIZANTES IDENTICOS A LOS NATURALE (MANTEQUILLA), ANTIOXIDANTE TBHQ Y COLORANTE BETACAROTENO. (MARCA RECONOCIDA)	Caja * 15 Kilos
	MARGARINA INDUSTRIAL PARA PASTELERIA FINA CAJA X 15 KILOS. INGREDIENTES: MEZCLA DE ACEITES VEGETALES, HIDROGENADOS Y NO HIDROGENADOS, AGUA, SAL, EMULSIFICANTES (MONOGLICERIDOS Y DIGLICERIDOS DE ACIDOS GRASOS), CONSERVANTES (SORBATO DE POTASIO), SINERGISTA (ACIDO CÍTRICO) SABORES ARTIFICIALES (TIPO MANTEQUILLA) ANTIOXIDANTES (TBHQ, Y/O BHT), COLORANTE (BETACAROTENO). PUEDE CONTENER TRAZAS DE LECHE Y SOYA. (MARCA	Caja * 15 Kilos

	RECONOCIDA)	
	HOJALDRINA X 30 X 500 MARGARINA INDUSTRIAL. INGREDIENTES: MEZCLA DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES, AGUA, SAL, EMULSIFICANTES(MONO Y DIGLICERIDOS DE ACIDOS GRASOS, LECITINA DE SOYA), CONSERVANTES, (SORBATO DE POTASIO) SINERGISTA (ACIDO CITRICO), SABORES, MANTEQUILA (NATURALES, ARTIFICIALES IDENTICOS A LOS NATURALES) ANTIOXIDANTE, (TBHQ Y/O BHT) COLORANTE NATURAL (BETACAROTENINA) APORTA UNA CANTIDAD INSIGNIFICANTE DE GRASAS TRANS Y COLESTEROL PUEDE CONTENER TRAZAS DE LECHE.MARCA RECONOCIDA)	CAJA * 15 KILOS
<u>50131702</u>	<u>Productos de leche o mantequilla de estante</u>	
	AREQUIPE PARA PASTELERIA X 5 KL INGREDIENTES: LECHE ENTERA, AZUCAR, CONSERVANTES(BENZOATO DE SODIO Y SORBATO DE POTASIO)REGULADOR DE ACIDEZ ,FIBRA DIETARIA, SODIO35 MG, VITAMINA A, CALCIO, HIERRO, VITAMINA C, (MARCA RECONOCIDA)	TARRO * 5 Kilos
	Bocadillo Veleño	Caja * 1/2 Arroba
	CHANTILLY EN POLVO X KL INGREDIENTES: AZUCAR,CASEINA, GRASA VEGETAL, LACTOSA, LECHE, ESTABILIZANTE (ALGINATO SODICO)SABOR ARTIFICIAL (ETILVAINILLA) SAL, TRAZAS DE SOYA, GLUTEN Y ALBUMINA DE HUEVO,(MARCA RECONOCIDA	Bolsa * 1000 Grs
	LECHE CONDENSADA, INGREDIENTES: LECHE ENTERA, AZUCAR, GLUCOSA, CONSERVANTES (BENZOATO DE SODIO Y SORBATO DE POTASIO) (MARCA RECONOCIDA)	Pote * 5000 Grs
	CREMA DE LECHE EN BOLSA X LITROS INGREDIENTES: EMULSIFICANTE, CARRAGENINA, GOMA GUAR Y CITRATO DE SODIO, POLIFOSFATOS DE SODIO)GRASA SATURADA3,5 GRM, VITAMINA A, SODIO 10 MG,(MARCA RECONOCIDA)	Bolsa * 900 Grs
	LECHE LIQUIDA, EMPACADO EN BOLSA POLIPROPILENO PRESENTACIÓN POR LITROS. (MARCA RECONOCIDA)	Bolsa * 900 cc
	LECHE EN POLVO INGREDIENTES: LECHE ENTERA HIGIENIZADA, REGULADORES DE ACIDEZ(TRIFOSFATO DE SOYA, POTASIO) VITAMINAS A Y D .(MARCA RECONOCIDA)	Bulto *25 kilos
50131800	Queso	
<u>50131801</u>	<u>Queso natural</u>	
	QUESO COSTEÑO FRESCO, DE PRIMERA CALIDAD PRESENTACIÓN EN BLOQUE POR KILOS. (MARCA RECONOCIDA)	Kilo
<u>50131802</u>	<u>Queso procesado</u>	
	QUESO TAJADO TIPO MOZARELLA DOBLE CREMA, PRESENTACIÓN EN TAJADO RODAJA DE 3MM. (MARCA RECONOCIDA)	PAQUETE * 2000 Grs
50151500	Grasas y aceites vegetales comestibles	
<u>50151513</u>	<u>Aceites vegetales o de planta comestibles</u>	
	ACEITE : PIMPINA 20 LTS, INGREDIENTES: OLEINA DE PALMA ANTIOXIDANTE(E2,3,1) ACIDO CITRICO(E3,3 0)(MARCA RECONOCIDA)	Pimpina * 20 Lt
50161500	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	

Km 3.5 Vía la mesa
Valledupar – Cesar

financiera.epamsvalledupar@inpec.gov.co

<u>50161509</u>	<u>Azucres naturales o productos endulzantes</u>	
	Azúcar refinada	Bulto * 50 kilos
<u>50161511</u>	<u>Chocolate o sustituto de chocolate</u>	
	Chit de Chocolates	bolsa*250grs
	Cobertura Negra de Chocolate – Dura	Kilo
	Cocoa en Polvo	Paquete * 230 Grs
50161800	Productos de confitería	
<u>50161814</u>	<u>Azúcar o sustituto de azúcar, confite</u>	
	Grajeas	Bolsa*500 Grs
	GRANULADO CROCANTE OSCURO	
	Granulado Crocante Multi Color	Frasco * Kilo
50171500	Hierbas y especias y extractos	
<u>50171551</u>	<u>Sal de mesa</u>	
	SAL: PRESENTACION POR BULTO X KLS. INGREDIENTES: CLORURO DE SODIO, FLORURO DE POTASIO Y FERROCLANURO DE POTASIO (ANTICOMPACTANTE) FLUOR 50-220PPM YODO 50- 100PPM. SAL REFINADA YODADA Y FLOURIZADA PARA CONSUMO HUMANO, (MARCA RECONOCIDA)	Kilo
50171900	Salmuera y salsa y aceitunas	
<u>50171904</u>	<u>Conserva</u>	
	Brevas en almíbar (MARCA RECONOCIDA)	Frasco*600 Grs
	CEREZAS FRASCO X 1000 GR INGREDIENTES: AGUA, AZUCAR CONSERVANTE (BENZOATO DE SODIO Y SORBATO DE POTASIO)COLORANTES ARTIFICIALES,(ROJO PONCEAU 4R) ACIDULANTE, ACIDO CITRICO, (MARCA RECONOCIDA)	Frasco*1 kl
	PIÑA EN TROCILLO : GALON, INGREDIENTES: PULPADE PIÑA, AZUCAR, ALMIDON MODIFICADO DE MAIZ,CONSERVANTES(BENZOATO DE SODIO Y SORBATO DE POTASIO)ESTABILIZANTE (GOMA XANTAN)ACIDULANTE(ACIDO CITRICO),(MARCA RECONOCIDA)	lata *4000 gr
	DURAZNOS EN LATA 820 GRS INGREDIENTES: ,AGUA, Y AZUCAR, SIN COLORANTES NI CONSERVANTES, SODIO, CALCIO Y VITAMINA A (MARCA RECONOCIDA)	Lata * 820 Grs
50181700	Suministros y mezclas para hornea	
<u>50181709</u>	<u>Suministros para hornear</u>	
	Antimoho	Kilo
	Col maíz para Buñuelos	Bolsa*12 kilos
	COL MAIZ HARINA TRIGO PARA PAN DE BONO (MARCA RECONOCIDA)	Bolsa*12 kilos
	Gelatina en polvo sabores surtidos	Bolsa*1 Kilo
	GLASEL SURTIDO X KL INGREDIENTES: AGUA, AZUCAR, ALMIDON MODIFICADO, GLUCOSA, CONSERVANTES(BENZOATO DE SODIO Y SORBATO DE POTASIO) ESTABILIZANTE(ACIDO CITRICO), (MARCA RECONOCIDA)	Bolsa * 1 Kilo
	HARINA DE TRIGO PARA PAN BULTO X50 KLG. HARINA DE TRIGO FORTIFICADA CON VITAMINAS B1 Y B2 NIACINA, HIERRO Y ACIDO FOLICO ENVOLTURADO DE PAPEL. INGREDIENTES: HARINA DE TRIGO (CEREAL QUE CONTIENE GLUTEN), FORTIFICADA CON NIACINA(55 MG /KG) HIERRO ((44MG /KG)VITAMINA B1 (6 MG / KG), VITAMINA B2 (4 MG / KG), ACIDO FOLICO (1,54 MG / KG), SUSTANCIA PARA EL TRATAMIENTO DE LAS HARINAS (ACIDO ASCORBICO, AZODICARBONAMIDA Y ENZIMAS. (MARCA RECONOCIDA)	Bulto*50 kilos
	Base para Merengue	Bolsa*2000 Grs
	FECULA DE MAIZ EN BOLSA POLIPROPILENO (MARCA RECONOCIDA)	PAQUETE X 12 KILOS
	LEVADURA X LIBRA MOJADA EN BARRA INGREDIENTES: SACCHAROMYCES, CEREVISIAE. PARA PANIFICACION, AGUA.(MARCA RECONOCIDA)	Barra * 500 Grs
	Nuez Moscada	KILO

	Polvo para hornear	Kilo
	Polvo amarillo huevo	bolsa *500 gr
	Relleno Surtido	Bolsa * 1 Kilo
	BULTO DE SALVADO X BULTO PRODUCTO NATURALMENTE DE TRIGO (MARCA RECONOCIDA)	Bulto x 22 kilos
50181905	GALLETAS DE DULCE	
	GALLETAS DUCALES	PAQUETE X 6 TACOS
50300000	Fruta fresca	
	Ciruelas FRESCA	PAQUETE X kilo
	UVA DISECADA PASAS X KILOS DE PRIMERA CALIDAD (MARCA RECONOCIDA)	PAQUETE X kilo
50405500	Maníes	
	MANI TRITURADO, BOLSA EN POLIPROPILENO PRESENTACIÓN POR KILOS. (MARCA RECONOCIDA)	PAQUETE Kilo
52151500	Utensilios de cocina desechables domésticos	
<u>52151503</u>	<u>Cubiertos desechables para uso doméstico</u>	
	Cucharas postreras	Paquete *100 und
	Tenedor desechable	Paquete *100 und
<u>52151506</u>	<u>Contenedores de alimentos desechables para uso doméstico</u>	
	Base Circular en Icopor con medidas de 24,5 Cm para torta de 1/2 Lb	Paquete * 200 Unidades
	Base Circular en Icopor de 30 Cm para torta de 1 Lb	Paquete * 200 Unidades
	Molde de aluminio desechable rectangular de 16 Oz con tapa	Unidad

Lote 2. Materia Prima para Proyecto Productivo de Comidas Rápidas

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	NOMBRE	PRESENTACION / UNIDAD DE MEDIDA
24111502	<u>Bolsas de papel</u>	
	BOLSA DE PAPEL GRANDE	Paquete * 100 Unid
24121500	Cajas, bolsas y sacos para empaquetado	
<u>24121502</u>	<u>Sacos o bolsas para empacar</u>	
	Bolsas transparentes Ref 10 * 16	Paquete * 100 Unid
48102100	Suministros y equipo de manipulación y almacenamiento	
48102107	<u>Guantes para abastecimiento de comidas por encargo (catering) o dispensadores de guantes</u>	
	GUANTES DE MANIPULACION DE ALIMENTOS DESECHABLES	PAQUETE * 100 UNIDADES
	GUANTE DE NITRILO	CAJA X 100 UNIDADE
48102108	Papel aluminio para envolver alimentos	
	PAPEL ALUMINIO HIGIENICO, PRACTICO Y RESISTENTES	968,67 ft, 300 mts empaques caja de carton color azul
<u>48102109</u>	<u>Papel plástico para envolver alimentos</u>	
	PELICULA TRANSPARENTE EXTENDIBLE INDUSTRIAL 1500MTS	ROLLO TIPO INDUSTRIAL
50111500	Carne y aves de corral	
<u>50111513</u>	<u>Carne, mínimamente procesada sin aditivos</u>	
	CARNE SOLOMITO	KILO
	LOMO FINO DE RES	KILO
	CARNE PUNTA GORDA DE RES	KILO

Km 3.5 Vía la mesa
Valledupar – Cesar

financiera.epamsvalledupar@inpec.gov.co

	CARNE DE RES PARA ASAR	KILO
	CARNE BATATA BRAZO DE RES	KILO
	COSTILLA DE RES	KILO
	SOBREBARRIGA	KILO
50111514	<u>Cerdo, mínimamente procesada sin aditivos</u>	-
	LOMO DE CERDO PARA ASAR	KILO
	CHICHARRON DE CERDO	KILO
	PATA DE CERDO	KILO
	COSTILLA DE CERDO	KILO
	CHULETA DE CERDO	KILO
50111515	<u>Pollo, mínimamente procesada sin aditivos</u>	-
	PECHUGA DE POLLO CON PIEL	KILO
	ALITAS DE POLLO	KILO
	POLLO PIERNA PERNIL PRECIO	KILO
	POLLO ENTERO PARA ASAR	KILO
50111525	<u>Chivo, mínimamente procesado sin aditivos</u>	-
	CHIVO FRESCO	KILO
50112000	Carnes procesadas y preparadas	-
50112005	<u>Carne, procesada con aditivos</u>	-
	BUTIFARRA	PAQUETE * 500 Grs
	CHORIZO DE TERNERA	PAQUETE * 500 Grs
	CHORIZO DE CERDO SANTARROSANO PRECOCIDO	PAQUETE * 500 GRS
	MORCILLA-RELLENA PRECOCIDA	PAQUETE *500 GRS
	MORTADELA TRADICIONAL	PAQUETE * 500 Grs
	SALCHICHA MANGUERA	PAQUETE * 1000 Grs
	SALCHICHA PARA PERRO	1000GR
	SALCHICHA PARA PERRO RANCHERA	PAQUETE *480 GRS
	SALCHICHA PARA PERRO TIPO AMERICANO	PAQUETE X 640 GR
	JAMON TAJADO LIBRE DE GRASA BAJO EN COLESTEROL SELECCIONADO	PAQUETE *450 GRAMOS
50121500	Pescados	-
50121539	<u>Pescado fresco</u>	-
	MOJARRA FRESCA	KILO
	BOCACHICO	KILO
	SIERRA	KILO
	PARDO	KILO
50131600	Huevos y sustitutos	-
50131612	<u>Huevos en la cascara de gallina</u>	-
	HUEVOS DE GALLINA, ROJO , TIPO A SEGÚN LA NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC1240	CANASTA * 30 UNIDADES
50131702	Productos de leche o mantequilla de estante	-
	LECHE ENTERA LARGA VIDA	BOLSA * 900 ML
50131800	Queso	-
50131801	<u>Queso Natural</u>	-
	QUESO COSTEÑO BAJO EN SAL	KILO
50131802	<u>Queso procesado</u>	-
	QUESO CREMAPARA UNTAR, FRESCO, SEMIBLANDO,RICO EN GRASA	TARRO * 400 GRAMOS
	QUESO TAJADO TIPO MOZARELLA	PAQUETE * 2500 Grs
50151500	Aceites vegetales o de planta comestibles	-
50151513	<u>Aceites vegetales o de planta comestibles</u>	-
	ACEITE VEGETAL	GALON * 20 LITROS

Km 3.5 Vía la mesa
Valledupar – Cesar

financiera.epamsvalledupar@inpec.gov.co

	ACEITE DE AJONJOLI Y SOYA	FRASCO X 207 ML
50151514	<i>Grasas saturadas de vegetales o plantas comestible</i>	-
	MARGARINA INDUSTRIAL PARA PASTELERIA FINA	CAJA * 15 KILOS
50161500	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	
50161509	<i>Azucars naturales o productos endulzantes</i>	-
	AZUCAR REFINADA	BULTO * 50 KILOS
50171500	<i>Hierbas y especias y extractos</i>	-
50171551	<i>Sal de mesa</i>	-
	SAL REFINADA	KILO
50171700	Vinagres y vinos de cocinar	
50171707	<i>Vinagres</i>	-
	VINAGRE BLANCO	GALON * 5 LITROS
50171800	Salsas y condimentos y productos para untar	
50171831	<i>Salsas para cocinar</i>	-
	SALSA BBQ	FRASCO * 4000Grs
	SALSA NEGRA	FRASCO * 4000 MI
	SALSA BECHAMEL	SOBRE * 50 Grs
	SALSA BOLOGNESA	SOBRE * 50 Grs
50171832	<i>Salsas para ensaladas o dips</i>	-
	MAYONESA RESTAURANTE SALSA	FRASCO * 3600 Grs
	MOSTAZA RESTAURANTE SALSA	FRASCO * 1000 Grs
	SALSA DE PIÑA	FRASCO * 4300 Grs
	SALSA DE TOMATE KETCHU RESTAURANTE	FRASCO *4300 Grs
	SALSA TARTARA TARRO	FRASCO * 1000 Grs
	SALSA DE TOMATE EN SOBRE	CAJA * 100 UNIDADES DE 9 Grs Cu
	SALSA INGLESA	FRASCO *4000 GRS
50171900	Salmuera y salsa y aceitunas	
50171902	<i>Condimento</i>	-
	CALDO DE GALLINA EN CUBO	TARRO POR 48 UNIDADES
	CONDIMENTO ADOBE (TRISASON) EL REY	500 GRAMOS
	PIMIENTA DE OLOR MOLIDA EL REY	500 GRAMOS
	COLOR EL REY	500 GRAMOS
50181700	Suministros y mezclas para hornea	
50181709	<i>Suministros para hornear</i>	
	LEVADURA PRENSADA	500 GRAMOS
50192109	Papas fritas de talego o mezclas	
	PAPA RIPIO TIPO CABELLO DE ANGEL	1000 GRAMOS
50192601	Papas preparadas frescas o arroz o pasta o relleno	
	ARROZ EN GRANO BLANCO GRANDE	BULTO X 50 KILOS
50192900	Pasta o tallarines natural	
	PASTA PARA LASAGNA	PAQUETE * 400 GRAMOS
	PASTA SPAGUETTI	PAQUETE X 500 GRAMOS
50172000	Productos de fríjol de soya fermentados	

50172001	<i>Salsa soya</i>	-
	SALSA DE SOYA	TARRO * 4000 MI
50221002	<i>Harina</i>	-
	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA	BULTO * 50 KILOS
	HARINA DE MAIZ PRECOCIDA	KILO
50221100	Cereales	
	AVENA EN HOJUELAS ORIGINAL CON CIERRE HERMETICO	PAQUETE * 350 GRAMSO
50301706	Bananas green	
	GUINEO VERDE GRANDE	KILO
50304100	Limonas	
	LIMON VERDE MEDIANO	KILO
50317008	<i>Coco orgánico</i>	
	COCO FRESCO	KILO
50404106	Cilantro	
	CILANTRO FRESCO	KILO
50401800	Frijoles	
	FRIJOL GARGAMANTO	500 GRAMOS
50412500	<i>Zanahorias Organicas</i>	
	ZANAHORIAS FRESCA	KILO
50401700	<i>Aguacates</i>	
	AGUACATE VERDE FRESCO	KILO
50403800	Ajos	
	AJO ENTERO - CABEZA	KILO
50404115	<i>Orégano</i>	
	OREGANO MOLIDO SECO	500 GRAMOS
50404600	Lechugas	
50404614	<i>Lechuga hoja verde</i>	
	LECHUGA BATAVIA	KILO
	LECHUGA CRESPA	BOLSA * LIBRA
50404803	<i>Champiñón</i>	
	CHAMPIÑONES CORTADOS	540 GRAMOS
50405300	Cebollas	
50405320	<i>Cebolla blanca guardada</i>	
	CEBOLLA BLANCA GRANDE	KILO
	CEBOLLIN SELECCIONADO	KILO
	RAICES CHINAS	BANDEJA
50405600	Pimientos	
50405601	<i>Pimentón ají</i>	
	AJI PICANTE AMARILLO	KILO
	PIMENTON ROJO- VERDE	KILO
50405700	Papas	
50405702	<i>Papa redonda blanca</i>	
	PAPA CERO BULTO	BULTO * 50 KILOS
	PAPA NORMAL BULTO PARA TENDERO	BULTO * 50 KILOS
	PAPA PAREJA BULTO	BULTO * 50 KILOS
50405904	<i>Habichuelas vert de mer</i>	
	HABICHUELAS FRESCAS	KILO
50406500	Tomates	
	TOMATE VERDE-ROJO DE COCINA	KILO
	TOMATE MILANO VERDE GRANDE PARA HAMBURGUESA	KILO
50407000	Vegetales Nominant	
50407070	<i>Yuca</i>	
	YUCA FRESCA	KILO
	PLATANO HARTON	KILO
50417003	<i>Apio orgánico</i>	
	APIO FRESCO	KILO
50424100	<i>Hierbas Secas</i>	

Km 3.5 Vía la mesa
Valledupar – Cesar

financiera.epamsvalledupar@inpec.gov.co

	FINAS HIERBAS DESHIDRATADAS	PAQUETE *200 GRS
	HIERBAS DESHIDRATADAS MEZCLA CURRY	PAQUETE *500 GRS
	COMINO MOLIDO EL REY	PAQUETE *500 GRS
50463238	Maíz dulce maple enlatado o envasado	
	MAIZ TIERNO- SWEET CORN SIN CONSERVANTES FIBRA TOTAL	LATA * 600 GRAMOS
50473515	Berenjena arveja orgánica enlatada o envasada	
	ARVEJAS AL NATURAL SIN CONSERVANTES, BUENA FUENTE DE FIBRA	FRASCO * 600 GRAMOS
52121602	Servilletas	
	SERVILLETAS DOBLE HOJA 2 EN 1	PAQUETE *200 UNIDADES
52151500	Utensilios de cocina desechables domésticos	
<u>52151502</u>	<u>Platos desechables para uso doméstico</u>	
	BANDEJA DE ICOPOR No.7	PAQUETE * 500 UNIDADES
	PORTA COMIDA P1	PAQUETE 200 UNIDADES
	BANDEJA DE ICOPOR T1	PAQUETE X 200 UNIDAES
	PORTA COMIDA J1 16 CM X 31.5 CM	PAQUETE * 200 UNIDADES
	BANDEJA PARA PERRO CALIENTE	PAQUETE X 200 UNIDAES
	BANDEJA DE ICOPOR No.8 1/2	PAQUETE *500 UNIDADES
	CONTENEDOR CON TAPA PLASTICA DE 32 OZ	PAQUETE * 20 UNIDADES
<u>52151503</u>	<u>Cubiertos desechables para uso doméstico</u>	
	TENEDOR	PAQUETE * 100 UNIDADES
	CUCHARA MEDIANA	PAQUETE * 100 UNIDADES
52151700	Cubertería y cuchillería de uso doméstico	
<u>52151706</u>	<u>Palillos</u>	
	PALILLO PARA HAMBURGUESA	CAJA * 125 UNIDADES
	PALILLO PINCHO	BOLSA * 50 UNIDADES
	PALILLO PINCHO BROCHETA 30 CM X 3 MM DE DIAMETRO	BOLSA *100 UNIDADES

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

3. CONDICIONES DE SUMINISTRO DE LOS PRODUCTO

Teniendo en cuenta las fluctuaciones en las ventas a la población reclusa y que el producto tiene una rotación que varía según los gusto y preferencia de la población reclusa, para el presente proceso es

Km 3.5 Vía la mesa
Valledupar – Cesar

financiera.epamsvalledupar@inpec.gov.co

requisito que proveedor esté en condiciones de cumplir con los siguientes requerimientos en cuanto la forma de entrega:

- Tener disponibilidad de inventario de los productos a suministrar.
- Realizar entregas parciales como mínimo dos veces por semana con relación a la venta de los productos adquiridos a la población reclusa.
- Cambiar el producto, en un término no mayor a 12 horas siguientes a su devolución, cuando no esté en óptimas condiciones o esté vencida su fecha de expiración.

El proponente manifestará de manera expresa en la carta de presentación de la oferta que dará cumplimiento a los anteriores requisitos mínimos. **El cumplimiento de estos se calificará con la denominación “CUMPLE / NO CUMPLE”**,

4. OTRAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

- Se debe tener en cuenta el estudio de mercado para que se oferte el producto de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestal para este proceso.
- Se debe indicar la marca de los productos en la oferta, los cuales deben ser de marcas reconocidas en el mercado y de muy buena calidad.
- Se den enviar la ficha técnica con registro fotográfico de los elementos a adquirir
- **El proveedor debe realizar entregas parciales como mínimo dos veces por semana con relación a la venta de los productos adquiridos.**
- Se debe firmar certificación de cambio de producto, por defectos de fabricación, calidad del producto, empaque, vencimiento, y/o cualquier novedad que se presente. (Anexo 2)
- El Director del EPAMSCAVALL se Reserva el derecho de adjudicar la presente Invitación, cuando el oferente NO cumpla con las especificaciones técnicas y requisitos de calidad en cada uno de los productos requeridos Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente

4.1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato a celebrar es por suministros, y hasta agostar recurso.

4.2. CONDICIONES DE LA OFERTA

Se tendrá como único factor de escogencia el **VALOR TOTAL** para cada uno de los ítems solicitado por la entidad y ofertados por el proponente. Hasta por el valor del 100% de la Disponibilidad presupuestal estimada por lote, siempre y cuando cumplan con las condiciones técnicas solicitadas por la Entidad.

4.3. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

Del presente proceso resultara uno o dos contratos el contrato será hasta por la suma de **Sesenta y dos millones seiscientos noventa y dos pesos M/C (\$62.692.000)**. o por lotes de la siguiente manera:

No. Lote	SEGMENTO	Nombre del lote	Valor del lote
1	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Materia Prima para elaborar Productos de Panadería	\$ 34.049.600
2	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Materia Prima para elaborar de Comidas Rápidas	\$ 28.642.400
Presupuesto Oficial			\$ 62.692.000

El CPAMSVAL pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, con cargo al presupuesto del INPEC, en pesos colombianos, así:

El CPAMSVAL efectuará el pago al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el INPEC, dentro de los SESENTA (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

4.4. PRESUPUESTO OFICIAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con CDP- No. 521 de fecha 15-01-2021, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-323 INPEC- EPAMCASVAL, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-002 ALIMENTOS BEBIDAS Y TABACO, RECURSO 26, SITUAC. CSF., Expedido por el responsable del presupuesto del establecimiento CPAMSVAL- INPEC., por valor de TRESCIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$370.205.600.000) M/CTE.

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO

Km 3.5 Vía la mesa
Valledupar – Cesar

financiera.epamsvalledupar@inpec.gov.co

El CPAMSVL, en aras de efectuar un estudio de mercado más ajustado, procedió a realizar la consulta de los precios de mercado, adelantando el estudio mediante la invitación a cotizar de 03 proponentes, de los cuales se obtuvo respuesta con la siguiente información.

- MIFUTURO
- INDEPAN
- BYA MULTISERVICIOS
- DISTIBUCIONES ISRAEL
- LACTEOS Y CARNICOS LUISMI

Dichas cotizaciones que permitieron establecer el precio de mercado, están relacionadas con precios unitarios a cantidades estimadas; teniendo en cuenta que la necesidad real del establecimiento con respecto a la materia prima de productos de panadería y comidas rápidas, se ajusta el presupuesto a los precios de mercado para así estimas cantidades teniendo en cuenta el valor promedio del mercado, para así determinar el valor global de cada lote como se muestra en el siguiente cuadro:

Lote 1. Materia Prima para Proyecto Productivo de Panadería

CLASIFICAD OR DE BIENES Y SERVICIOS	NOMBRE	PRESENTACION / UNIDAD DE MEDIDA	Cantida d Solicita da	INDEPAN	DISTIBUCIO NES ISRAEL	By A MULTISER VICIOS	PROMEDIO	
12164500	Aditivos de alimentos y fármacos							
12164502	<u>sabores o extractos</u>							
	ESENCIA EN GALON : SABOR VAINILLA NEGRA, COCO, PONQUE , MANTEQUILLA, QUESO, RON CON PASAS, HINOJO Y AREQUIPE INGREDIENTES:VEHICULO ACUOSO, ETANOL PROPILENGICOL, SABOR NATURAL U ARTIFICIAL, CONSERVANTES(SORBATO DE POTASIO Y BENZOATO DE SODIO)WATER, TARTRAZINA, TRAZAS DE SOYA Y CEBADA (MARCA RECONOCIDA)	GALON * 3850 cc	20	82.340,00	85.700,00	85.000,00	84.346,67	1.686.933,33
12171500	Tintes							
12171504	<u>Colorantes fdc seguros para alimentos o cosméticos</u>							
	Color Caramelo para pastelería (MARCA RECONOCIDA)	Frasco * 650cc	10	10.000,00	13.000,00	11.000,00	11.333,33	113.333,33
	Colores Líquidos para Pastelería (MARCA RECONOCIDA)	Frasco * 60cc	3	12.600,00	13.600,00	12.900,00	13.033,33	39.100,00
24121500	Cajas, bolsos y sacos para empaquetado							
24121502	<u>Sacos o bolsos para empacar</u>							
	Bolsas transparentes Ref 12 * 18	Paquete * 100 Unid	230	5.000,00	5.200,00	5.500,00	5.233,33	1.203.666,67
	Bolsas transparentes Ref 10 * 16	Paquete * 100 Unid	30	3.400,00	3.700,00	3.800,00	3.633,33	109.000,00
	Bolsas transparentes para pan tajado	Paquete * 100 Unid	30	6.500,00	7.200,00	6.400,00	6.700,00	201.000,00
24121503	<u>Cajas para empacar</u>							

Km 3.5 Vía la mesa
Valledupar – Cesar

financiera.epamsvalledupar@inpec.gov.co

	Caja de cartón para torta de 1 Libra	Unidad	50	2.500,00	2.800,00	3.000,00	2.766,67	138.333,33
	Caja de cartón para torta de 1/2 Libra	Unidad	50	2.300,00	2.700,00	2.800,00	2.600,00	130.000,00
	Domo para torta de 2 Libra	Unidad	10	3.500,00	4.200,00	3.900,00	3.866,67	38.666,67
50112000	Carnes procesadas y preparadas							
50112009	<u>Cerdo, procesado con aditivos</u>							
	JAMON DE PIERNA DE PRIMERA X KILOS INGREDIENTES: CARNE DE CERDO, AGUA, ALMIDON MODIFICADO DE MAIZ, RETENEDOR DE HUMEDAD, GRASA DE CERDO, CARRAGENINA(GELIFICANTE)SAL, MALTODEXTRINA, AZUCAR, EXTRACTO DE LEVADURA, PROTEINA VEGETAL, MAIZ, DIOXIDO DE SILICIO,TRIPOLIFOSFATO DE SODIO,REGULADORES DE ACIDEZ(ACETATO SODICO, DIACETATO SODICO) PROTEINA DE CERDO(AGENTE REDUCTOR) ERITROSINA, (MARCA RECONOCIDA)	Paquete * 500 gr	14	13.000,00	15.000,00	13.000,00	13.666,67	191.333,33
50101700	Frutos secos							
	COCO RALLADO : EN BOLSA DE POLIPROPILENO PRESENTACIÓN POR KILO. (MARCA RECONOCIDA)	Kilo	6	22.000,00	23.500,00	22.000,00	22.500,00	135.000,00
	Fruta Cristalizada	PAQUETE X Kilo	6	21.000,00	22.000,00	21.500,00	21.500,00	129.000,00
50131600	Huevos y sustitutos							
50131612	<u>Huevos en la cascara de gallina</u>							
	Huevo de Gallina, Rojo, Tipo A Según la norma técnica Colombiana NTC1240	Canasta * 30 Unidades	120	17.000,00	17.000,00	15.000,00	16.333,33	1.960.000,00
50131700	Productos de leche y mantequilla							
50131701	<u>Productos de leche o mantequilla frescos</u>							
	MARGARINA CAJA X 15 KILOS. PREPARADO GRASO. INGREDIENTES: MEZCLA DE ACEITES VEGETALES (ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES ACEITE PALMISTE), AGUA, SAL, EMULSIFICANTES(MONO-DIGLICERIDOS DE ACIDOS GRASOS, LECTICINA DE SOYA), CONSERVANTES (SORBATO DE POTASIO Y BENZOATO DE SODIO), SINERGISTA (ACIDO CITRICO), SABORIZANTES IDENTICOS A LOS NATURALE (MANTEQUILLA), ANTIOXIDANTE TBHQ Y COLORANTE BETACAROTENO. (MARCA RECONOCIDA)	Caja * 15 Kilos	59,16	70.000,00	72.000,00	68.000,00	70.000,00	4.141.200,00

	MARGARINA INDUSTRIAL PARA PASTELERIA FINA CAJA X 15 KILOS. INGREDIENTES: MEZCLA DE ACEITES VEGETALES, HIDROGENADOS Y NO HIDROGENADOS, AGUA, SAL, EMULSIFICANTES (MONOGLICERIDOS Y DIGLICERIDOS DE ACIDOS GRASOS), CONSERVANTES (SORBATO DE POTASIO), SINERGISTA (ACIDO CÍTRICO) SABORES ARTIFICIALES (TIPO MANTEQUILLA) ANTIOXIDANTES (TBHQ, Y/O BHT), COLORANTE (BETACAROTENO). PUEDE CONTENER TRAZAS DE LECHE Y SOYA. (MARCA RECONOCIDA)	Caja * 15 Kilos	6	120.000,00	130.500,00	118.000,00	122.833,33	737.000,00
	HOJALDRINA X 30 X 500 MARGARINA INDUSTRIAL. INGREDIENTES: MEZCLA DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES, AGUA, SAL, EMULSIFICANTES(MONO Y DIGLICERIDOS DE ACIDOS GRASOS, LECITINA DE SOYA), CONSERVANTES, (SORBATO DE POTASIO) SINERGISTA (ACIDO CITRICO), SABORES, MANTEQUILA (NATURALES, ARTIFICIALES IDENTICOS A LOS NATURALES) ANTIOXIDANTE, (TBHQ Y/O BHT) COLORANTE NATURAL (BETACAROTENINA) APORTA UNA CANTIDAD INSIGNIFICANTE DE GRASAS TRANS Y COLESTEROL PUEDE CONTENER TRAZAS DE LECHE.MARCA RECONOCIDA)	CAJA * 15 KILOS	5	95.000,00	98.500,00	92.000,00	95.166,67	475.833,33
50131702	<u>Productos de leche o mantequilla de estante</u>							
	AREQUIPE PARA PASTELERIA X 5 KL INGREDIENTES: LECHE ENTERA, AZUCAR, CONSERVANTES(BENZOATO DE SODIO Y SORBATO DE POTASIO)REGULADOR DE ACIDEZ ,FIBRA DIETARIA, SODIO35 MG, VITAMINA A, CALCIO, HIERRO, VITAMINA C, (MARCA RECONOCIDA)	TARRO * 5 Kilos	10	42.000,00	40.753,00	39.000,00	40.584,33	405.843,33
	Bocadillo Veleño	Caja * 1/2 Arroba	13	35.000,00	36.500,00	38.000,00	36.500,00	474.500,00
	CHANTILLY EN POLVO X KL INGREDIENTES: AZUCAR,CASEINA, GRASA VEGETAL, LACTOSA, LECHE, ESTABILIZANTE (ALGINATO SODICO)SABOR ARTIFICIAL (ETILVAINILLA) SAL, TRAZAS DE SOYA, GLUTEN Y ALBUMINA DE HUEVO,(MARCA RECONOCIDA	Bolsa * 1000 Grs	10	35.000,00	36.000,00	37.000,00	36.000,00	360.000,00
	LECHE CONDENSADA, INGREDIENTES: LECHEENTERA, AZUCAR, GLUCOSA, CONSERVANTES (BENZOATO DE SODIOY SORBATO DE POTASIO) (MARCARECONOCIDA)	Pote * 5000 Grs	6	50.290,00	55.000,00	53.000,00	52.763,33	316.580,00

	CREMA DE LECHE EN BOLSA X LITROS INGREDIENTES: EMULSIFICANTE, CARRAGENINA, GOMA GUAR Y CITRATO DE SODIO, POLIFOSFATOS DE SODIO)GRASA SATURADA3,5 GRM, VITAMINA A, SODIO 10 MG,(MARCA RECONOCIDA)	Bolsa * 900 Grs	20	13.000,00	15.000,00	13.500,00	13.833,33	276.666,67
	LECHE LIQUIDA, EMPACADO EN BOLSA POLIPROPILENO PRESENTACIÓN POR LITROS. (MARCA RECONOCIDA)	Bolsa * 900 cc	50	3.500,00	3.700,00	3.400,00	3.533,33	176.666,67
	LECHE EN POLVO INGREDIENTES: LECHE ENTERA HIGIENIZADA, REGULADORES DE ACIDEZ(TRIFOSFATO DE SOYA, POTASIO) VITAMINAS A Y D . (MARCA RECONOCIDA)	Bulto *25 kilos	1	355.000,0 0	365.000,00	350.000,0 0	356.666,67	356.666,67
50131800	Queso							
50131801	<u>Queso natural</u>							
	QUESO COSTEÑO FRESCO, DE PRIMERA CALIDAD PRESENTACIÓN EN BLOQUE POR KILOS. (MARCA RECONOCIDA)	Kilo	139	19.000,00	21.000,00	21.000,00	20.333,33	2.826.333,33
50131802	<u>Queso procesado</u>							
	QUESO TAJADO TIPO MOZARELLA DOBLE CREMA, PRESENTACIÓN EN TAJADO RODAJA DE 3MM. (MARCA RECONOCIDA)	PAQUETE * 2000 Grs	6	58.000,00	58.200,00	55.000,00	57.066,67	342.400,00
50151500	Grasas y aceites vegetales comestibles							
50151513	<u>Aceites vegetales o de planta comestibles</u>							
	ACEITE : PIMPINA 20 LTS, INGREDIENTES: OLEINA DE PALMA ANTIOXIDANTE(E2,3,1) ACIDO CITRICO(E3,3 0)(MARCA RECONOCIDA)	Pimpina * 20 Lt	5	125.000,0 0	126.000,00	128.000,0 0	126.333,33	631.666,67
50161500	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos							
50161509	<u>Azúcares naturales o productos endulzantes</u>							
	Azúcar refinada	Bulto * 50 kilos	18	140.000,0 0	141.500,00	140.000,0 0	140.500,00	2.529.000,00
50161511	<u>Chocolate o sustituto de chocolate</u>							
	Chit de Chocolates	bolsa*250gr s	3	8000	9.500,00	9.000,00	8.833,33	26.500,00
	Cobertura Negra de Chocolate – Dura	Kilo	3	19.000,00	20.500,00	19.900,00	19.800,00	59.400,00
	Cocoa en Polvo	Paquete * 230 Grs	3	7.500,00	7.500,00	8.800,00	7.933,33	23.800,00
50161800	Productos de confitería							
50161814	<u>Azúcar o sustituto de azúcar, confite</u>							
	Grajeas	Bolsa*500 Grs	2	6.500,00	6.500,00	7.100,00	6.700,00	13.400,00
	GRANULADO CROCANTE OSCURO		1	24.000,00	24.000,00	23.000,00	23.666,67	23.666,67
	Granulado Crocante Multi Color	Frasco * Kilo	5	24.000,00	24.000,00	26.000,00	24.666,67	123.333,33
50171500	Hierbas y especias y extractos							

Km 3.5 Vía la mesa

Valledupar – Cesar

financiera.epamsvalledupar@inpec.gov.co

50171551	Sal de mesa							
	SAL: PRESENTACION POR BULTO X KLS. INGREDIENTES: CLORURO DE SODIO, FLORURO DE POTASIO Y FERROCLANURO DE POTASIO (ANTICOMPACTANTE) FLUOR 50-220PPM YODO 50- 100PPM. SAL REFINADA YODADA Y FLOURIZADA PARA CONSUMO HUMANO, (MARCA RECONOCIDA)	Kilo	72	2.000,00	2.400,00	1.800,00	2.066,67	148.800,00
50171900	Salmuera y salsa y aceitunas							
50171904	Conserva							
	Brevas en almibar (MARAC RECONOCIDA)	Frasco*600 Grs	2	13.000,00	12.800,00	13.200,00	13.000,00	26.000,00
	CEREZAS FRASCO X 1000 GR INGREDIENTES: AGUA, AZUCAR CONSERVANTE (BENZOATO DE SODIO Y SORBATO DE POTASIO)COLORANTES ARTIFICIALES,(ROJO PONCEAU 4R) ACIDULANTE, ACIDO CITRICO, (MARCA RECONOCIDA)	Frasco*1 kl	2	22.000,00	23.500,00	21.000,00	22.166,67	44.333,33
	PIÑA EN TROCILLO : GALON, INGREDIENTES: PULPADE PIÑA, AZUCAR, ALMIDON MODIFICADO DE MAIZ,CONSERVANTES(BENZOATO DE SODIO Y SORBATO DE POTASIO)ESTABILIZANTE (GOMA XANTAN)ACIDULANTE(ACIDO CITRICO),(MARCA RECONOCIDA)	lata *4000 gr	3	25.500,00	26.000,00	27.000,00	26.166,67	78.500,00
	DURAZNOS EN LATA 820 GRS INGREDIENTES: ,AGUA, Y AZUCAR, SIN COLORANTES NI CONSERVANTES, SODIO, CALCIO Y VITAMINA A (MARCA RECONOCIDA)	Lata * 820 Grs	3	12.500,00	13.500,00	12.800,00	12.933,33	38.800,00
50181700	Suministros y mezclas para hornea							
50181709	Suministros para hornear							
	Antimoho	Kilo	2	35.000,00	38.000,00	37.000,00	36.666,67	73.333,33
	Col maíz para Buñuelos	Bolsa*12 kilos	3	52.000,00	53.200,00	68.000,00	57.733,33	173.200,00
	COL MAIZ HARINA TRIGO PARA PAN DE BONO (MARCA RECONOCIDA)	Bolsa*12 kilos	3	81.700,00	83.200,00	90.000,00	84.966,67	254.900,00
	Gelatina en polvo sabores surtidos	Bolsa*1 Kilo	5	14.000,00	15.250,00	14.500,00	14.583,33	72.916,67
	GLASSEL SURTIDO X KL INGREDIENTES: AGUA, AZUCAR, ALMIDON MODIFICADO, GLUCOSA, CONSERVANTES(BENZOATO DE SODIO Y SORBATO DE POTASIO) ESTABILIZANTE(ACIDO CITRICO), (MARCA RECONOCIDA)	Bolsa * 1 Kilo	20	8.200,00	9.000,00	8.900,00	8.700,00	174.000,00

	HARINA DE TRIGO PARA PAN BULTO X 50 KLG. HARINA DE TRIGO FORTIFICADA CON VITAMINAS B1 Y B2 NIACINA, HIERRO Y ACIDO FOLICO ENVOLTURA DE PAPEL. INGREDIENTES: HARINA DE TRIGO (CEREAL QUE CONTIENE GLUTEN), FORTIFICADA CON NIACINA (55 MG /KG) HIERRO ((44MG /KG) VITAMINA B1 (6 MG / KG), VITAMINA B2 (4 MG / KG), ACIDO FOLICO (1,54 MG / KG), SUSTANCIA PARA EL TRATAMIENTO DE LAS HARINAS (ACIDO ASCORBICO, AZODICARBONAMIDA Y ENZIMAS. (MARCA RECONOCIDA)	Bulto*50 kilos	90	115.000,00	118.000,00	119.000,00	117.333,33	10.560.000,00
	Base para Merengue	Bolsa*2000 Grs	1	63.000,00	65.000,00	65.000,00	64.333,33	64.333,33
	FECULA DE MAIZ EN BOLSA POLIPROPILENO (MARCA RECONOCIDA)	PAQUETE X 12 KILOS	2	40.000,00	50.000,00	41.000,00	43.666,67	87.333,33
	LEVADURA X LIBRA MOJADA EN BARRA INGREDIENTES: SACCHAROMYCES, CERESIVIAE. PARA PANIFICACION, AGUA.(MARCA RECONOCIDA)	Barra * 500 Grs	144	5.400,00	5.800,00	5.500,00	5.566,67	801.600,00
	Nuez Moscada	KILO	2	90.000,00	93.000,00	92.000,00	91.666,67	183.333,33
	Polvo para hornear	Kilo	2	12.000,00	13.500,00	11.800,00	12.433,33	24.866,67
	Polvo amarillo huevo	bolsa *500 gr	1	14.000,00	15.000,00	12.800,00	13.933,33	13.933,33
	Relleno Surtido	Bolsa * 1 Kilo	10	8.000,00	10.000,00	8.600,00	8.866,67	88.666,67
	BULTO DE SALVADO X BULTO PRODUCTO NATURALMENTE DE TRIGO (MARCA RECONOCIDA)	Bulto x 22 kilos	3	50.000,00	61.500,00	52.000,00	54.500,00	163.500,00
50181905	GALLETAS DE DULCE							
	GALLETAS DUCALES	PAQUETE X 6 TACOS	10	13.000,00	16.200,00	13.000,00	14.066,67	140.666,67
50300000	Fruta fresca							
	Ciruelas FRESCA	PAQUETE X kilo	4	20.000,00	22.000,00	21.000,00	21.000,00	
	UVA DISECADA PASAS X KILOS DE PRIMERA CALIDAD (MARCA RECONOCIDA)	PAQUETE X kilo	3	13.500,00	15.300,00	13.900,00	14.233,33	42.700,00
50405500	Maníes							
	MANI TRITURADO, BOLSA EN POLIPROPILENO PRESENTACIÓN POR KILOS. (MARCA RECONOCIDA)	PAQUETE Kilo	4	19.000,00	19.500,00	20.000,00	19.500,00	78.000,00
52151500	Utensilios de cocina desechables domésticos							
52151503	<u>Cubiertos desechables para uso doméstico</u>							
	Cucharas postreras	Paquete *100 und	3	3.500,00	5.000,00	3.900,00	4.133,33	12.400,00
	Tenedor desechable	Paquete *100 und	3	5.900,00	6.000,00	6.300,00	6.066,67	18.200,00
52151506	<u>Contenedores de alimentos desechables para uso doméstico</u>							

	Base Circular en Icopor con medidas de 24,5 Cm para torta de 1/2 Lb	Paquete * 200 Unidades	2	39.000,00	65.000,00	42.000,00	48.666,67	97.333,33
	Base Circular en Icopor de 30 Cm para torta de 1 Lb	Paquete * 200 Unidades	2	58.000,00	68.000,00	62.000,00	62.666,67	125.333,33
	Molde de aluminio desechable rectangular de 16 Oz con tapa	Unidad	100	600,00	800,00	600,00	666,67	66.666,67

Lote 2. Materia Prima para Proyecto Productivo de Comidas Rápidas

CLASIFICAD OR DE BIENES Y SERVICIOS	NOMBRE	PRESENTACION / UNIDAD DE MEDIDA	Cantida d Solicita da	MIFUTURO	BYA MULTISERVICIOS	LACTEOS Y CARNICOS LUISMI	Precio Promedio Mercado	
2411502	Bolsas de papel							
	BOLSA DE PAPEL GRANDE	Paquete * 100 Unid	3	4.750,00	5.000,00	4.500,00	4.750,00	14.250,00
24121500	Cajas, bolsas y sacos para empacado							
24121502	Sacos o bolsas para empacar							
	Bolsas transparentes Ref 10 * 16	Paquete * 100 Unid	5	3.800,00	4.500,00	4.100,00	4.133,33	20.666,67
48102100	Suministros y equipo de manipulación y almacenamiento							
48102107	<u>Guantes para abastecimiento de comidas por encargo (catering) o dispensadores de guantes</u>							
	GUANTES DE MANIPULACION DE ALIMENTOS DESECHABLES	PAQUETE * 100 UNIDADES	5	2.750,00	3.800,00	3.700,00	3.416,67	17.083,33
	GUANTE DE NITRILO	CAJA X 100 UNIDADE	1	40.550,00	45.000,00	43.000,00	42.850,00	42.850,00
48102108	Papel aluminio para envolver alimentos							
	PAPAL ALUMINIO HIGIENICO, PRACTICO Y RESISTENTES	968,67 ft, 300 mts empaque caja de carton color azul	4	68.250,00	75.000,00	73.500,00	72.250,00	289.000,00
48102109	<u>Papel plástico para envolver alimentos</u>							
	PELICULA TRANSPARENTE EXTENDIBLE INDUSTRIAL 1500MTS	ROLLO TIPO INDUSTRIAL	4	68.250,00	79.000,00	74.000,00	73.750,00	295.000,00
50111500	Carne y aves de corral							
50111513	<u>Carne, mínimamente procesada sin aditivos</u>							
	CARNE SOLOMITO	KILO	20	33600	35.000,00	33.000,00	33.866,67	677.333,33
	LOMO FINO DE RES	KILO	20	33600	34.000,00	33.000,00	33.533,33	670.666,67
	CARNE PUNTA GORDA DE RES	KILO	40	23.950,00	27.000,00	26.000,00	25.650,00	1.026.000,00
	CARNE DE RES PARA ASAR	KILO	40	20.790,00	23.000,00	24.000,00	22.596,67	903.866,67
	CARNE BATATA BRAZO DE RES	KILO	120	13.100,00	16.000,00			

Km 3.5 Vía la mesa
Valledupar – Cesar

financiera.epamsvalledupar@inpec.gov.co

						17.500,00	15.533,33	1.864.000,00
	COSTILLA DE RES	KILO	20	9.975,00	13.000,00	13.000,00	11.991,67	239.833,33
	SOBREBARRIGA	KILO	20	14.700,00	16.500,00	16.500,00	15.900,00	318.000,00
50111514	<i>Cerdo, mínimamente procesada sin aditivos</i>							
	LOMO DE CERDO PARA ASAR	KILO	85	19.845,00	21.000,00	22.000,00	20.948,33	1.780.608,33
	CHICHARRON DE CERDO	KILO	15	13.650,00	18.000,00	17.000,00	16.216,67	243.250,00
	PATA DE CERDO	KILO	10	7.980,00	8.500,00	8.000,00	8.160,00	81.600,00
	COSTILLA DE CERDO	KILO	15	15.225,00	14.000,00	16.000,00	15.075,00	226.125,00
	CHULETA DE CERDO	KILO	15	14.700,00	15.000,00	15.800,00	15.166,67	227.500,00
50111515	<i>Pollo, mínimamente procesada sin aditivos</i>							
	PECHUGA DE POLLO CON PIEL	KILO	100	11.760,00	12.000,00	11.800,00	11.853,33	1.185.333,33
	ALITAS DE POLLO	KILO	15	5.880,00	6.500,00	6.000,00	6.126,67	91.900,00
	POLLO PIERNA PERNIL PRECIO	KILO	30	11.760,00	11.700,00	11.000,00	11.486,67	344.600,00
	POLLO ENTERO PARA ASAR	KILO	10	7.875,00	8.700,00	9.500,00	8.691,67	86.916,67
50111525	<i>Chivo, mínimamente procesado sin aditivos</i>							
	CHIVO FRESCO	KILO	20	15.750,00	18.000,00	18.500,00	17.416,67	348.333,33
50112000	Carnes procesadas y preparadas							
50112005	<i>Carne, procesada con aditivos</i>							
	BUTIFARRA	PAQUETE * 500 Grs	20	7.050,00	8.500,00	8.000,00	7.850,00	157.000,00
	CHORIZO DE TERNERA	PAQUETE * 500 Grs	20	12.075,00	12.500,00	12.000,00	12.191,67	243.833,33
	CHORIZO DE CERDO SANTARROSANO PRECOCIDO	PAQUETE * 500 GRS	20	12.900,00	13.000,00	12.500,00	12.800,00	256.000,00
	MORCILLA-RELLENA PRECOCIDA	PAQUETE *500 GRS	20	7.700,00	8.500,00	8.500,00	8.233,33	164.666,67
	MORTADELA TRADICIONAL	PAQUETE * 500 Grs	20	7.300,00	7.500,00	7.200,00	7.333,33	146.666,67
	SALCHICHA MANGUERA	PAQUETE * 1000 Grs	20	14.000,00	14.000,00	14.000,00	14.000,00	280.000,00
	SALCHICHA PARA PERRO	1000GR	20	10.400,00	11.200,00	11.500,00	11.033,33	220.666,67
	SALCHICHA PARA PERRO RANCHERA	PAQUETE *480 GRS	5	16.100,00	16.900,00	16.800,00	16.600,00	83.000,00
	SALCHICHA PARA PERRO TIPO AMERICANO	PAQUETE X 640 GR	1	0,00	16.000,00	15.900,00	15.950,00	15.950,00
	JAMON TAJADO LIBRE DE GRASA BAJO EN COLESTEROL SELECCIONADO	PAQUETE *450 GRAMOS	6	11.240,00	11.900,00	11.500,00	11.546,67	69.280,00
50121500	Pescados							
50121539	<i>Pescado fresco</i>							
	MOJARRA FRESCA	KILO	100	18.600,00	18.000,00	18.500,00	18.366,67	1.836.666,67

Km 3.5 Vía la mesa

Valledupar – Cesar

financiera.epamsvalledupar@inpec.gov.co

	BOCACHICO	KILO	15	18.400,00	18.000,00	18.900,00	12.300,00	184.500,00
	SIERRA	KILO	15	21.500,00	27.000,00	29.000,00	18.666,67	280.000,00
	PARDO	KILO	15	38.900,00	42.000,00	41.000,00	27.666,67	415.000,00
50131600	Huevos y sustitutos							
<i>50131612</i>	<i>Huevos en la cascara de gallina</i>							
	HUEVOS DE GALLINA, ROJO , TIPO A SEGÚN LA NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC1240	CANASTA * 30 UNIDADES	15	9.450,00	12.000,00	12.500,00	11.316,67	169.750,00
50131702	Productos de leche o mantequilla de estante							
	LECHE ENTERA LARGA VIDA	BOLSA * 900 ML	10	2.850,00	2.900,00	3.200,00	2.983,33	29.833,33
50131800	Queso							
<i>50131801</i>	<i>Queso Natural</i>							
	QUESO COSTEÑO BAJO EN SAL	KILO	30	16.800,00	21.000,00	22.000,00	19.933,33	598.000,00
<i>50131802</i>	<i>Queso procesado</i>							
	QUESO CREMAPARA UNTAR, FRESCO, SEMIBLANDO,RICO EN GRASA	TARRO * 400 GRAMOS	15	6.720,00	7.500,00	7.900,00	7.373,33	110.600,00
	QUESO TAJADO TIPO MOZARELLA	PAQUETE * 2500 Grs	10	45.400,00	50.000,00	52.000,00	49.133,33	491.333,33
50151500	Aceites vegetales o de planta comestibles							
<i>50151513</i>	<i>Aceites vegetales o de planta comestibles</i>							
	ACEITE VEGETAL	GALON * 20 LITROS	6	120.000,00	125.000,00	122.000,00	122.333,33	734.000,00
	ACEITE DE AJONJOLI Y SOYA	FRASCO X 207 ML	3	20.890,00	24.000,00	25.000,00	23.296,67	69.890,00
<i>50151514</i>	<i>Grasas saturadas de vegetales o plantas comestible</i>							
	MARGARINA INDUSTRIAL PARA PASTELERIA FINA	CAJA * 15 KILOS	5	136.500,00	125.000,00	121.000,00	127.500,00	637.500,00
50161500	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos							
<i>50161509</i>	<i>Azucares naturales o productos endulzantes</i>							
	AZUCAR REFINADA	BULTO * 50 KILOS	2	147.000,00	140.000,00	135.000,00	140.666,67	281.333,33
<i>50171500</i>	<i>Hierbas y especias y extractos</i>							
<i>50171551</i>	<i>Sal de mesa</i>							
	SAL REFINADA	KILO	50	1.575,00	1.600,00	1.800,00	1.658,33	82.916,67
50171700	Vinagres y vinos de cocinar							
<i>50171707</i>	<i>Vinagres</i>							
	VINAGRE BLANCO	GALON * 5 LITROS	3	12.548,00	12.000,00	12.200,00	12.249,33	36.748,00
50171800	Salsas y condimentos y productos para untar							
<i>50171831</i>	<i>Salsas para cocinar</i>							
	SALSA BBQ	FRASCO * 4000Grs	7	33.548,00	31.000,00	29.000,00	31.182,67	218.278,67
	SALSA NEGRA	FRASCO * 4000 MI	5	29.138,00	28.000,00	29.000,00	28.712,67	143.563,33

Km 3.5 Vía la mesa

Valledupar – Cesar

financiera.epamsvalledupar@inpec.gov.co

	SALSA BECHAMEL	SOBRE * 50 Grs	5	2.888,00	3.800,00	3.900,00	3.529,33	17.646,67
	SALSA BOLOGNESA	SOBRE * 50 Grs	5	2.888,00	3.500,00	3.900,00	3.429,33	17.146,67
50171832	<i>Salsas para ensaladas o dips</i>							
	MAYONESA RESTAURANTE SALSA	FRASCO * 3600 Grs	6	27.825,00	28.500,00	29.000,00	28.441,67	170.650,00
	MOSTAZA RESTAURANTE SALSA	FRASCO * 1000 Grs	4	7.875,00	8.900,00	9.500,00	8.758,33	35.033,33
	SALSA DE PIÑA	FRASCO * 4300 Grs	5	35.154,00	36.000,00	37.000,00	36.051,33	180.256,67
	SALSA DE TOMATE KETCHU RESTAURANTE	FRASCO * 4300 Grs	9	33.187,40	26.000,00	29.000,00	29.395,80	264.562,20
	SALSA TARTARA TARRO	FRASCO * 1000 Grs	5	11.130,00	12.900,00	12.300,00	12.110,00	60.550,00
	SALSA DE TOMATE EN SOBRE	CAJA * 100 UNIDADES DE 9 Grs Cu	4	6.825,00	7.500,00	7.200,00	7.175,00	28.700,00
	SALSA INGLESA	FRASCO * 4000 GRS	4	29.138,00	33.000,00	35.000,00	32.379,33	129.517,33
50171900	Salmuera y salsa y aceitunas							
50171902	<i>Condimento</i>							
	CALDO DE GALLINA EN CUBO	TARRO POR 48 UNIDADES	2	15.330,00	18.000,00	17.000,00	16.776,67	33.553,33
	CONDIMENTO ADOBE (TRISASON) EL REY	500 GRAMOS	3	12.338,00	13.500,00	14.000,00	13.279,33	39.838,00
	PIMIENTA DE OLOR MOLIDA EL REY	500 GRAMOS	1	14.994,00	15.900,00	17.000,00	15.964,67	15.964,67
	COLOR EL REY	500 GRAMOS	3	11.550,00	21.000,00	3.900,00	12.150,00	36.450,00
50181700	Suministros y mezclas para hornea							
50181709	<i>Suministros para hornear</i>							
	LEVADURA PRENSADA	500 GRAMOS	5	6.300,00	5.900,00	6.000,00	6.066,67	30.333,33
50192109	<i>Papas fritas de talego o mezclas</i>							
	PAPA RIPIO TIPO CABELLO DE ANGEL	1000 GRAMOS	4	8.137,50	8.500,00	9.000,00	8.545,83	34.183,33
50192601	<i>Papas preparadas frescas o arroz o pasta o relleno</i>							
	ARROZ EN GRANO BLANCO GRANDE	BULTO X 50 KILOS	15	139.125,00	200.000,00	190.000,00	176.375,00	2.645.625,00
50192900	<i>Pasta o tallarines natural</i>							
	PASTA PARA LASAGNA	PAQUETE * 400 GRAMOS	5	7.613,00	8.500,00	8.800,00	8.304,33	41.521,67
	PASTA SPAGUETTI	PAQUETE X 500 GRAMOS	3	5.114,00	6.500,00	6.800,00	6.138,00	18.414,00
50172000	Productos de frijol de soya fermentados							
50172001	<i>Salsa soya</i>							
	SALSA DE SOYA	TARRO * 4000 MI	6	33.548,00	35.000,00	34.000,00	34.182,67	205.096,00
50221002	<i>Harina</i>							
	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA	BULTO * 50 KILOS	2	132.930,00	125.000,00	130.000,00	129.310,00	258.620,00
	HARINA DE MAIZ PRECOCIDA	KILO	50	2.783,00	4.200,00	4.000,00	3.661,00	183.050,00

Km 3.5 Vía la mesa

Valledupar – Cesar

financiera.epamsvalledupar@inpec.gov.co

50221100	Cereales							
	AVENA EN HOJUELAS ORIGINAL CON CIERRE HERMETICO	PAQUETE * 350 GRAMSO	5	5.670,00	6.500,00	7.000,00	6.390,00	31.950,00
50301706	Bananas green							
	GUINEO VERDE GRANDE	KILO	100	2.550,00	2.300,00	1.900,00	2.250,00	225.000,00
50304100	Limones							
	LIMON VERDE MEDIANO	KILO	20	6.450,00	6.100,00	5.800,00	6.116,67	122.333,33
50317008	Coco orgánico							
	COCO FRESCO	KILO	10	11.850,00	11.500,00	12.000,00	11.783,33	117.833,33
50404106	Cilantro							
	CILANTRO FRESCO	KILO	15	-	6.000,00	7.000,00	4.333,33	65.000,00
50401800	Fríjoles							
	FRIJOL GARGAMANTO	500 GRAMOS	10	5.460,00	5.460,00	7.000,00	5.973,33	59.733,33
50412500	Zanahorias Organicas							
	ZANAHORIAS FRESCA	KILO	14	2.970,00	3.800,00	4.000,00	3.590,00	50.260,00
50401700	Aguacates							
	AGUACATE VERDE FRESCO	KILO	15	13.875,00	13.500,00	14.000,00	13.791,67	206.875,00
50403800	Ajos							
	AJO ENTERO - CABEZA	KILO	14	13.200,00	13.100,00	13.500,00	13.266,67	185.733,33
50404115	Orégano							
	OREGANO MOLIDO SECO	500 GRAMOS	5	36.908,00	39.000,00	38.000,00	37.969,33	189.846,67
50404600	Lechugas							
<u>50404614</u>	<u>Lechuga hoja verde</u>	-						
	LECHUGA BATAVIA	KILO	15	4.500,00	4.500,00	5.000,00	4.666,67	70.000,00
	LECHUGA CRESPA	BOLSA * LIBRA	15	4.950,00	4.900,00	5.200,00	5.016,67	75.250,00
50404803	Champiñón							
	CHAMPIÑONES CORTADOS	540 GRAMOS	2	15.120,00	17.000,00	18.000,00	16.706,67	33.413,33
50405300	Cebollas							
<u>50405320</u>	<u>Cebolla blanca guardada</u>	-						
	CEBOLLA BLANCA GRANDE	KILO	20	4.950,00	4.500,00	4.200,00	4.550,00	91.000,00
	CEBOLLIN SELECCIONADO	KILO	20	6.300,00	5.500,00	4.800,00	5.533,33	110.666,67
	RAICES CHINAS	BANDEJA	3	2.600,00	5.200,00	7.000,00	4.933,33	14.800,00
50405600	Pimientos							
<u>50405601</u>	<u>Pimentón ají</u>	-						
	AJI PICANTE AMARILLO	KILO	3	11.050,00	11.000,00	11.500,00	11.183,33	33.550,00
	PIMENTON ROJO- VERDE	KILO	15	4.650,00	4.800,00	4.900,00	4.783,33	71.750,00
50405700	Papas							
<u>50405702</u>	<u>Papa redonda blanca</u>	-						
	PAPA CERO BULTO	BULTO * 50 KILOS	2	67.500,00	78.000,00	80.000,00	75.166,67	150.333,33
	PAPA NORMAL BULTO PARA TENDERO	BULTO * 50 KILOS	2	49.500,00	65.000,00	75.000,00	63.166,67	126.333,33
	PAPA PAREJA BULTO	BULTO * 50 KILOS	4	33.000,00	55.000,00	68.000,00	52.000,00	208.000,00
<u>50405904</u>	<u>Habichuelas vert de mer</u>							

Km 3.5 Vía la mesa

Valledupar – Cesar

financiera.epamsvalledupar@inpec.gov.co

	HABICHUELAS FRESCAS	KILO	4	7.050,00	7.500,00	6.500,00	7.016,67	28.066,67
50406500	Tomates							
	TOMATE VERDE-ROJO DE COCINA	KILO	20	6.300,00	6.000,00	6.500,00	6.266,67	125.333,33
	TOMATE MILANO VERDE GRANDE PARA HAMBURGUESA	KILO	20	8.850,00	9.000,00	8.000,00	8.616,67	172.333,33
50407000	Vegetales Nominant							
<u>50407070</u>	<u>Yuca</u>							
	YUCA FRESCA	KILO	50	1.650,00	2.200,00	2.500,00	2.116,67	105.833,33
	PLATANO HARTON	KILO	50	1.890,00	2.400,00	2.500,00	2.263,33	113.166,67
50417003	Apio orgánico							
	APIO FRESCO	KILO	4	5.940,00	5.940,00	5.500,00	5.793,33	23.173,33
50424100	Hierbas Secas							
	FINAS HIERBAS DESHIDRATADAS	PAQUETE *200 GRS	2	14.280,00	15.900,00	17.000,00	15.726,67	31.453,33
	HIERBAS DESHIDRATADAS MEZCLA CURRY	PAQUETE *500 GRS	1	18.743,00	20.500,00	22.000,00	20.414,33	20.414,33
	COMINO MOLIDO EL REY	PAQUETE *500 GRS	3	8.684,00	9.200,00	10.500,00	9.461,33	28.384,00
50463238	Maíz dulce maple enlatado o envasado							
	MAIZ TIERNO- SWEET CORN SIN CONSERVANTES FIBRA TOTAL	LATA * 600 GRAMOS	4	7.823,00	8.300,00	8.500,00	8.207,67	32.830,67
50473515	Berenjena arveja orgánica enlatada o envasada							
	ARVEJAS AL NATURAL SIN CONSERVANTES, BUENA FUENTE DE FIBRA	FRASCO * 600 GRAMOS	4	3.938,00	4.500,00	5.000,00	4.479,33	17.917,33
52121602	Servilletas							
	SERVILLETAS DOBLE HOJA 2 EN 1	PAQUETE *200 UNIDADES	3	6.300,00	6.100,00	4.800,00	5.733,33	17.200,00
52151500	Utensilios de cocina desechables domésticos							
<u>52151502</u>	<u>Platos desechables para uso doméstico</u>							
	BANDEJA DE ICOPOR No.7	PAQUETE * 500 UNIDADES	4	63.000,00	68.000,00	70.000,00	67.000,00	268.000,00
	PORTA COMIDA P1	PAQUETE 200 UNIDADES	2	65.000,00	80.000,00	85.000,00	76.666,67	153.333,33
	BANDEJA DE ICOPOR T1	PAQUETE X 200 UNIDAES	2		140.000,00	145.000,00	95.000,00	190.000,00
	PORTA COMIDA J1 16 CM X 31.5 CM	PAQUETE * 200 UNIDADES	8	78.750,00	75.000,00	79.000,00	77.583,33	620.666,67
	BANDEJA PARA PERRO CALIENTE	PAQUETE X 200 UNIDAES	1	45.000,00	59.000,00	65.000,00	56.333,33	56.333,33
	BANDEJA DE ICOPOR No.8 1/2	PAQUETE *500 UNIDADES	6	137.550,00	139.000,00	140.000,00	138.850,00	833.100,00
	CONTENEDOR CON TAPA PLASTICA DE 32 OZ	PAQUETE * 20 UNIDADES	4	8.200,00	8.100,00	8.500,00	8.266,67	33.066,67

Km 3.5 Vía la mesa

Valledupar – Cesar

financiera.epamsvalledupar@inpec.gov.co

52151503	<i>Cubiertos desechables para uso doméstico</i>							
	TENEDOR	PAQUETE * 100 UNIDADES	7	4.620,00	5.500,00	5.900,00	5.340,00	37.380,00
	CUCHARA MEDIANA	PAQUETE * 100 UNIDADES	8	8.150,00	7.800,00	6.500,00	7.483,33	59.866,67
52151700	Cubertería y cuchillería de uso doméstico							
52151706	<i>Palillos</i>							
	PALILLO PARA HAMBURGUESA	CAJA * 125 UNIDADES	10	5.750,00	3.800,00	3.900,00	4.483,33	44.833,33
	PALILLO PINCHO	BOLSA * 50 UNIDADES	7	3.360,00	3.800,00	4.200,00	3.786,67	26.506,67
	PALILLO PINCHO BROCHETA 30 CM X 3 MM DE DIAMETRO	BOLSA *100 UNIDADES	2	3.050,00	3.800,00	4200	3.683,33	7.366,67

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el CPAMSVL a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN.

Una vez adjudicado el proceso su ejecución deberá darse en entregas parciales de acuerdo a las solicitudes del supervisor del proceso, las cuales estarán sujetas a la venta de los productos a la población reclusa y hasta por un periodo ejecución de dos (02) meses contados a partir del día siguiente a la expedición del Registro Presupuestal y a partir del primer día hábil siguiente a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II en la Página Web www.contratos.gov.co

7. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El lugar de ejecución será en el Km 3.5 Vía la mesa Valledupar – Cesar.

8. SUPERVISOR DESIGNADO

Km 3.5 Vía la mesa
Valledupar – Cesar

financiera.epamsvalledupar@inpec.gov.co

La supervisión del contrato será ejercida por el señor **DG. MORA CABALLERO FRANCISCO**

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

9. REQUISITOS HABILITANTES

9.1. CAPACIDAD JURÍDICA

9.1.1. Carta de presentación de la propuesta:

De acuerdo con el contenido del Anexo No. 1, la carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. El proponente deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta.

Quien suscriba la carta de presentación de la propuesta deberá:

a) En caso de ser persona jurídica: tener la calidad de representante legal o apoderado del proponente, con facultad expresa de actuar en nombre y representación del mismo. En este último caso, la facultad de representación debe comprender las de presentar la propuesta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatario) y liquidarlo. Si la presentación de la propuesta implica la transgresión del deber establecido en el numeral 7° del artículo 23 de la ley 222 de 1995, el proponente individual o el integrante de la propuesta conjunta deberá, además, allegar autorización de la junta de socios o asamblea general de accionistas, según corresponda.

b) En caso de ser consorcio o unión temporal: tener la calidad de representante del consorcio o unión temporal, con facultad expresa de actuar en nombre y representación del mismo. Tal facultad de representación debe comprender la de presentar la propuesta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatarios) y liquidarlo.

c) Los proponentes que tengan la calidad de personas naturales deberán presentar fotocopia de su documento de identificación: las propuestas presentadas por personas naturales de origen extranjero que se encuentren dentro del país, deberán estar acompañadas de la autorización correspondiente, expedida de conformidad con las normas de control migratorio vigentes.

d) Los proponentes y cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales varones, menores de 50 años de nacionalidad colombiana, deberán presentar fotocopia de la Libreta Militar y del Representante Legal.

9.1.2. Acreditación de la existencia y la representación legal

Si la propuesta la presenta una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro del mes anterior al cierre del Proceso, en el cual conste quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo.

En dicho certificado se debe acreditar que el objeto social del proponente permite realizar el objeto del presente Proceso de Selección, y que su duración no es inferior al término del plazo del contrato y un año más.

Si el proponente es una persona natural deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad, la cual debe tener relación con el objeto a contratar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, a la fecha de presentación de las propuestas.

Para el caso de otras formas asociativas, podrán presentar el documento equivalente al de existencia y representación legal, que contenga los elementos necesarios para la verificación de la información requerida.

Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia deberán acreditar que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar aceptada su propuesta, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.

Si se trata de sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia de países parte de la “Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros”, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- El documento público relacionado con sociedades extranjeras en el cual se certifique la existencia de la sociedad y el ejercicio de su objeto social, tendrá validez en Colombia con la sola Apostilla.
- Cuando el documento otorgado en el exterior deba ser autenticado, el interesado deberá velar porque la autoridad que autentica, certifique sobre la existencia de la sociedad y sobre la extensión del objeto social, documento éste que se deberá apostillar.
- En el evento en el cual, en un Estado Parte de la Convención, la autoridad ante quien se autentican los documentos no tenga la facultad de certificar sobre la existencia de la sociedad y sobre el ejercicio del objeto social de la misma, el interesado podrá solicitar dichas certificaciones ante la autoridad competente del lugar. Para que surtan efectos en Colombia, estas certificaciones deberán a su vez ser apostilladas por la autoridad del Estado donde emana el documento.
- Si no existiera una autoridad local que pueda expedir las certificaciones de existencia de la sociedad y del ejercicio del objeto social de acuerdo con las leyes del respectivo país, el interesado podrá acudir ante el Cónsul Colombiano quien podrá certificar que tuvo a la vista las pruebas de la existencia de la sociedad y del ejercicio de su objeto conforme a las leyes del respectivo país. En este caso, como la Convención no se aplica a los documentos ejecutados directamente por agentes diplomáticos o consulares, deberá seguir el trámite ordinario de legalización, o sea que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia abonará la firma del Cónsul.

En el evento en que el certificado expedido por la cámara de comercio, se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se deberá igualmente adjuntar la autorización específica para participar en este Proceso de Selección y suscribir el contrato con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC,

en caso de resultar seleccionado.

Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberá anexar los Certificados tanto de la sucursal como de la Casa principal.

Los proponentes plurales (uniones temporales o consorcios) deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de las personas jurídicas y/o la fotocopia de la cedula de ciudadanía de las personas naturales que los conforman. En caso de que uno o varios de los integrantes de la forma conjunta sea una persona natural de origen extranjero o una sociedad extranjera sin sucursal en Colombia, la propuesta deberá acompañarse de los documentos indicados en los dos párrafos precedentes, según corresponda.

9.1.2.1. Objeto Social

El objeto social del proponente, de cada uno de sus miembros si se trata de un consorcio, o de una unión temporal, le debe permitir presentar la propuesta, celebrar y ejecutar el objeto del Contrato materia del presente Proceso de Selección.

Este es un requisito de capacidad de la persona jurídica proponente que se circunscribe al desarrollo de la actividad prevista en su objeto social, lo cual se verificará en el Certificado de Existencia y Representación Legal.

9.1.3. Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá adjuntar una certificación expedida por el revisor fiscal – si la persona jurídica está obligada a tener revisor fiscal- o por la persona natural, según el caso, en donde acredite que dentro de los seis meses anteriores al cierre del proceso de selección se encuentra al día con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, el representante legal deberá indicar las razones por las cuales no está obligada a tener revisor fiscal. Requisito que deberá ser acreditado también por el contratista para la realización de cada uno de los pagos derivados del contrato estatal.

En el caso que la entidad se encuentre amparada en la exoneración prevista en el artículo 25 de la ley 1607 de 2012, debe así manifestarlo en dicha certificación, además de certificar ser sujetos pasivos y estar al día en el pago del impuesto de renta para la equidad (CREE)

El revisor fiscal debe figurar inscrito en el certificado de la Cámara de Comercio, además de allegar los requisitos legales para la expedición de dicha certificación (fotocopia de cedula de ciudadanía – fotocopia tarjeta profesional – y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta de contadores).

En caso de consorcio o unión temporal esta certificación debe ser, además, presentada por cada una de las empresas que lo conforman.

En caso tal que **no** se encuentre obligado a pagar aportes parafiscales por algún periodo, deberá indicar

dicha circunstancia, especificando la razón y los periodos exentos.

9.1.4. Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se deberá aportar el documento de constitución suscrito por sus integrantes, el cual deberá expresar claramente su conformación, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, de tal manera que se demuestre el estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 7o. de la ley 80 de 1993, según Anexo No. 4, en el cual se deberá:

- a. Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal.
- b. Identificar a cada uno de sus integrantes: nombre o razón social, tipo y número del documento de identidad y domicilio.
- c. Designar la persona, que, para todos los efectos, representará el consorcio o la unión temporal. Deberán constar su identificación y las facultades de representación, entre ellas, la de presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar y liquidar el contrato en caso de resultar adjudicatario, así como la de suscribir la totalidad de los documentos contractuales que resulten necesarios.
- d. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades, su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa.
- e. Señalar en forma clara y precisa, en el caso de la UNIÓN TEMPORAL, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.
- f. Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la duración del contrato y un año más, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección. Por tanto, deberá indicar que éste no podrá ser disuelto ni liquidado y, en ningún caso, podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.
- g. Si los miembros del consorcio o la unión temporal o alguno de ellos, es persona jurídica, debe adjuntar a la propuesta el certificado de existencia y representación legal, atendiendo lo exigido para estos documentos en la presente invitación pública.

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución y para efectos del pago, en relación con la facturación deben manifestar:

1. Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el número del NIT de quien factura.
2. Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la

unión temporal, caso en el cual deben informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.

3. Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se debe indicar el número. Además, se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.

9.1.5. Verificación antecedente fiscales, disciplinarias y Consulta al SIRI “Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad”

El evaluador designado por el ordenador del gasto verificará si los proponentes se encuentran con sanciones disciplinarias que los inhabiliten para celebrar contratos con el Estado. Adicionalmente el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, consultará al SIRI, de conformidad con lo establecido en la Ley 190 de 1995 y 1238 de 2008, y verificará si aparecen reportados en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.

9.1.6. Registro Único Tributario – Rut.

El proponente, persona natural o jurídica, o cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe allegar con su oferta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 139 de 2012 emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

9.1.7. Formato SIIF.

El proponente debe diligenciar la información contenida en el formato incluido como Anexo No. 5 y adjuntar el certificado de vigencia de la cuenta bancaria que exista a nombre del proponente.

Cuando el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, sólo uno de los integrantes debe diligenciar el formato y anexar la certificación bancaria.

9.1.8. Compromiso Anticorrupción

El proponente deberá aportar con su propuesta, el Anexo No. 7 (Compromiso anticorrupción), debidamente diligenciado.

En caso de consorcio o unión temporal esta declaración deberá ser, además, suscrita por cada uno de los integrantes que lo conforman.

9.1.9. INHABILIDADES, SANCIONES Y MULTAS – A DIC 31 DE 2020

Se verificará frente al Registro Único Empresarial y Social, según lo contemplado en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.

7.2. CAPACIDAD TÉCNICA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado máximo dos (02) contratos para entidades públicas o privadas en los últimos dos (02) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso para contratar la prestación de los bienes y servicios objeto del presente proceso, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% de la propuesta.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

- a. Nombre o razón social del contratante
- b. Nombre o razón social del contratista
- c. Objeto del contrato
- d. Fecha de iniciación del contrato
- e. Fecha de terminación del contrato.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente, según lo indicado en el numeral anterior, sea igual o superior al 100% de lo ofertado por el proponente.

No serán válidos los contratos verbales.

No serán válidas las certificaciones expedidas por el mismo contratista.

El incumplimiento de la experiencia mínima requerida o la no presentación de los soportes y formato solicitados (ambos generarán EL RECHAZO de la propuesta).

7.2.1. Requerimientos Técnicos Mínimos

El oferente en su propuesta deberá relacionar y cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos mínimos señalados en el presente estudio previo, para ello deberá diligenciar el formato correspondiente **ANEXO** a la invitación pública. En el evento de no cumplir con alguno de los requerimientos técnicos mínimos, se declarará no hábil.

7.3. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil, según lo dispuesto en el numeral 5º del artículo 2.2.1.2.1.5.2., mencionado.

En caso de empate, la entidad aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo, conforme al numeral 7 del mismo artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015.

8. REGLAS DE SUBSANABILIDAD.

A solicitud del INPEC, los proponentes podrán subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes hasta la fecha y hora previstas en la solicitud. En ejercicio de esta posibilidad, los proponentes no podrán subsanar asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni para acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha establecida para la presentación de la propuesta inicial, ni completar, adicionar o modificar la oferta presentada.

9. ADENDAS

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC podrá modificar, de oficio o a solicitud de los interesados, los términos de la presente Invitación Pública, hasta el día hábil anterior al plazo previsto para el vencimiento del término para la presentación de las propuestas, únicamente mediante ADENDAS, cuya publicación se realizará en el SECOP y serán agregadas a esta invitación que se encuentra en la subdirección de Gestión Contractual para consulta.

En el evento en el que se modifiquen los plazos y términos del proceso de selección, la adenda incluirá el nuevo cronograma.

10. CAUSALES DE RECHAZO

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC rechazará las propuestas en los siguientes casos:

- a. Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
- b. Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
- c. Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del INPEC.
- d. Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
- e. Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
- f. Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
- g. Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
- h. Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- i. Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
- j. Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
- k. Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.

- I. En los demás casos establecidos en la Constitución y la ley.

La ausencia de requisitos o falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, no servirá de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos (artículo 5º Ley 1150 de 2007).

11. PROPUESTA ÚNICA HABIL Y DECLARATORIA DE DESIERTO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

12. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, FORMACIÓN DEL CONTRATO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 5º, literal c), de la Ley 1150 de 2007, y en el artículo 2.2.1.2.1.5.2., numeral 6, del Decreto 1082 de 2015, la entidad debe aceptar la oferta de menor precio, mediante comunicación escrita, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en esta invitación para participar. En la aceptación de la oferta, la entidad debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

La oferta y su aceptación constituyen el contrato, según lo dispuesto en los artículos citados para su ejecución, conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, se requiere la expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de la garantía única por parte del INPEC.

El contratista seleccionado, una vez comunicada la carta de aceptación de su oferta, deberá allegar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al Grupo de Gestión Contractual, la garantía única a favor del INPEC. En el evento en que no la allegue dentro de dicho término, será causal de incumplimiento del contrato, para lo cual la entidad, mediante acto administrativo, declarará dicho incumplimiento, el cual será objeto de recurso, y una vez en firme, procederá a aplicar las sanciones legales pertinentes.

13. LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO PARA EL RECIBO DE PROPUESTAS

El CPAMSVAL -INPEC publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, la totalidad de los documentos del presente proceso de selección.

Las propuestas deberán presentarse y radicarse en la plataforma del SECOP II, en la fecha señalada en la presente invitación pública.

En cuanto a las aclaraciones y envío de documentos requeridos con ocasión de la verificación y evaluación de las propuestas, solo serán tenidas en cuenta aquellas que se entreguen en tiempo y por medio de la plataforma SECOP II.

Cuando se soliciten muestras, deberán ser enviadas (físicamente) al CPAMSVL del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, ubicado en el Km 3.5 Vía la mesa Valledupar – Cesar, en estos casos, el interesado o el proponente deberán confirmar el recibo de la MUESTRA remitida.

14. PRESENTACION DE LA OFERTA

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana sobre los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el estudio previo.

El proponente deberá presentar en su propuesta el resumen económico de la plantilla del SECOP II de la presente invitación pública, discriminando el valor unitario.

Si ofrece algún descuento ya debe estar aplicado al valor unitario. El precio deberá ser expresado en números enteros. En el evento en que se presente divergencia entre el valor expresado en números y en letras, valdrá la capacidad expresada en letras. Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, se procederá a su corrección y éste será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.

La oferta económica deberá presentarse, desagregándose conforme a los conceptos, anteriormente reseñados en el numeral 2 “OBJETO” y diligenciarse, en el SECOP II en valores unitario por tratarse de suministro y en la plantilla OFERTA ECONOMICA-VALOR GLOBAL, el valor total del presupuesto en todos sus apartes, del lote al que desea participar.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, e – mail, fax ni físico, o por cualquier otro medio diferente al previsto en la presente invitación. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijada para su entrega se tendrán como extemporáneas.

15. DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA OFERTA O REQUISITOS HABILITANTES

1. El anexo 1 Carta de Presentación de la Oferta firmado por el representante legal.
2. El anexo 2 Certificado de Cambio del Producto
3. El anexo 3 que son las condiciones técnicas exigidas, diligenciado en todas sus partes. (esta es la oferta técnica y no puede ser incompleta).
4. El anexo 4 Modelo de documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal.
5. El anexo 5 Formato SIIF diligenciado (Anexar Certificación Bancaria).
6. El anexo 6 Experiencia.
7. El anexo 7 Compromiso Anticorrupción.
8. Fotocopia de la cédula del Representante Legal.
9. Fotocopia del NIT.
10. Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio.
11. Registro Único Tributario RUT.
12. Certificado de la Contraloría General de la República de no ser responsable fiscal ni la empresa ni su representante legal.
13. Certificado de la Procuraduría General de la Nación de no tener antecedentes Disciplinarios ni la empresa ni su representante legal.

La oferta inicial económica, diligenciando en el SECOP II, en su parte económica.

Km 3.5 Vía la mesa
Valledupar – Cesar

financiera.epamsvalledupar@inpec.gov.co

16. CRONOGRAMA.

Según Publicación En SECOP II

17. ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

La presentación de la oferta implica para el contratista seleccionado la aceptación de las condiciones y estipulaciones legales inherentes al contrato a celebrar. Por lo tanto, para todos los efectos legales, además de las estipulaciones de la presente invitación, se entienden pactadas e incorporadas al contrato a partir de la Comunicación de Aceptación de la Oferta las siguientes cláusulas:

17.1. INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN.

Se entenderán pactadas por las partes las cláusulas de caducidad, terminación, modificación e interpretación unilaterales establecidas en los artículos 14 al 18 de la Ley 80 de 1993.

17.2. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

RIESGO				Impacto despues del tratamiento				Monitoreo y revisión													
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción de que puede pasar y como puede ocurrir	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Categoría	¿A quien se le asigna?	Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable de implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad del monitoreo
1	General	Externo	Planeación	Operacional	Que el proceso se declare desierto	Imposibilidad de satisfacer la necesidad en el tiempo establecido	POSIBLE-3	MAYOR	6	Alto	INPEC	Raro - 1	MAYOR	5	Medio	No	Area Requeriente Responsable de Estudio de mercado	feb-21	feb-21	Adecuado estudio del sector y atención a las observaciones en la etapa de estudios de mercado, precaución en los diferentes etapas del cronograma, dando cumplimiento al mismo, respondiendo dentro del marco jurídico a las	Durante el término de la duración de la etapa precontractual proceso, estudios previos
2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Inadecuado seguimiento por parte del supervisor del contrato	Incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad.	IMPROBABLE-2	MAYOR	6	Alto	INPEC	Raro - 1	Menor-2	4	Bajo	SI	Supervisor del contrato	feb-21	dic-21	Oportunidad en la presentación de los informes de supervisión.	Durante el término de ejecución del contrato
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento por parte del contratista en especificaciones técnicas exigidas por la entidad	Incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad.	POSIBLE-3	MAYOR	7	Alto	CONTRATISTA	Raro - 1	Menor-2	4	Bajo	SI	Supervisor del contrato	feb-21	dic-21	solicitud del plan de trabajo por parte del supervisor al contratista	Durante el término de ejecución del contrato

17.3. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

De acuerdo a los lineamientos fijados por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC y el Departamento Nacional de Planeación en el Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, numeral 1.2.3 exclusiones de aplicabilidad y excepciones, numeral 5, se logra concluir que el presente proceso no está cobijado por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente.

17.4. INDEMNIDAD.

EL CONTRATISTA acepta, su obligación de mantener libre o exento de daño a EL INPEC, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de EL CONTRATISTA.

17.5. PAGO DE PARAFISCALES.

EL CONTRATISTA está obligado a cumplir y mantener al día su compromiso de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y demás pagos parafiscales, cuando correspondan, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

17.6. PROHIBICIONES.

EL CONTRATISTA se obliga de manera expresa a cumplir las siguientes reglas y limitaciones: **1.** No iniciar la ejecución del contrato mientras no se cumplan los requisitos para ello. **EL CONTRATISTA** no podrá solicitar pago alguno con cargo a este contrato por trabajos realizados sin el cumplimiento de los requisitos establecidos para ese efecto. **2.** Las adiciones o prórrogas se acordarán por escrito. **3. EL CONTRATISTA** sólo podrá ejecutar las actividades hasta concurrencia del valor y tiempo pactados en este documento o en las adiciones que se suscriban.

17.7. PENAL PECUNIARIA.

En caso de incumplimiento definitivo, las partes acuerdan como indemnización a favor de **EL INPEC**, una suma equivalente al diez (10%) del valor total del contrato. En caso de que **EL CONTRATISTA** no pague la suma correspondiente por este concepto, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su notificación, **EL INPEC** hará efectiva la póliza de cumplimiento del contrato o deducirá el valor de esta cláusula penal de cualquier cantidad que adeude al **CONTRATISTA** por razón del mismo, para lo cual está autorizado expresamente.

El valor de la cláusula penal que se haga efectivo se considerará como pago parcial de los perjuicios ocasionados a **EL INPEC**, quedando éste facultado para reclamar, por vía judicial o extrajudicial, el valor de los perjuicios que exceda el monto de la cláusula penal.

La aplicación de la cláusula penal podrá hacerse efectiva aún en el evento de que la ejecución del contrato no se lleve a cabo por hecho o causa imputable a **EL CONTRATISTA**, en los términos aquí señalados o durante la presente vigencia fiscal.

Para garantizar el derecho a la defensa del **CONTRATISTA** en consonancia a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, previa a la imposición de multas, cláusula penal, declaratoria de siniestro o caducidad, **EL INPEC** dará aplicación al procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

17.8. MULTAS.

En caso de que **EL CONTRATISTA** se constituya en mora o incumpla total o parcialmente las obligaciones que asume en virtud de este contrato, salvo fuerza mayor o caso fortuito, se causarán multas sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de retardo, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo y sin perjuicio de que **EL INPEC** pueda hacer efectiva la sanción pecuniaria por incumplimiento o declarar la caducidad del contrato. **EL CONTRATISTA** autoriza expresamente a **EL INPEC** para deducir directamente el valor de las multas causadas de cualquier suma que se adeude al contratista por razón de este contrato. En su defecto, podrá ser deducido del monto de la garantía de cumplimiento que se haga efectiva. La suma de los valores por multas causadas en desarrollo del presente contrato no podrá exceder el diez por ciento (10%) de su valor. El procedimiento para la aplicación de multas será el establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

17.9. CESIÓN.

EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente los derechos u obligaciones surgidos de este contrato, sin la autorización previa y escrita del **INPEC**.

17.10. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Las partes acuerdan que, para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación.

17.12. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales y contractuales, el lugar de ejecución en los sitios requeridos y domicilio contractual será el Km 3.5. Vía la mesa Valledupar – Cesar.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

MY@ CESAR FERNANDO CARABALLO QUIROGA
DIRECTOR CPAMSVL

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Ciudad)
Señores
CPAMSVAL INPEC
(Dirección)
Km 3.5. Vía la mesa Valledupar - Cesar.

Ref.: Proceso de Mínima cuantía No. 323-MC-00X-2021.

Objeto: XXXXX

El suscrito actuando como (persona natural; Representante Legal de la sociedad _____; representante del Consorcio _____ o Unión Temporal _____, integrado por _____; o como apoderado de _____ según poder debidamente conferido y que adjunto a la presente, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del Proceso de Selección Pública de la referencia, cordialmente me permito presentar propuesta para participar en el proceso citado en la referencia.

En caso que esa Entidad me adjudique el Proceso de Selección, me comprometo a aceptar el contrato correspondiente y efectuar los trámites la ejecución y legalización del mismo, dentro del término señalado para el efecto en la invitación pública y en el estudio previo.

Así mismo declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.
- Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a aceptar el contrato dentro de los términos señalados para ello.
- Que conozco la información general y especial y demás documentos que integran la invitación pública y acepto los requisitos en ella contenidos.
- Que hemos conocido las Adendas publicadas en el SECOP.
- Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés y/o prohibición, de las

Km 3.5 Vía la mesa
Valledupar – Cesar

financiera.epamsvalledupar@inpec.gov.co

señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, y demás normas complementarias y concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

- Que afirmo bajo la gravedad del juramento, que el proponente, los socios de la persona jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no nos encontramos reportados en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Que no hemos sido sancionados o multados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre de este Proceso de Selección. (Nota: Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si durante dicho período el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar aquí que ha tenido las sanciones y/o que le han sido hecha efectiva la garantía única.
- Que la propuesta consta de _____ folios numerados en forma consecutiva tanto en el original como en la copia, y se presenta la propuesta económica en sobre separado.
- Que la propuesta tiene vigencia de 90 días calendario.

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA (persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)

C.C. No. _____ expedida en _____

Nit: _____

Dirección: _____

Número de teléfono: _____

Número de fax: _____

Correo electrónico: _____

ANEXO No. 2

**CERTIFICACIÓN DE CAMBIO DE PRODUCTO, POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN,
CALIDAD DEL PRODUCTO, EMPAQUE, VENCIMIENTO, Y/O CUALQUIER NOVEDAD
QUE SE PRESENTE.**

El suscrito _____, actuando como representante legal de la empresa _____, dando cumplimiento a las condiciones de la invitación pública 323-MC-XXX-2021, me permito certificar que estamos en disposición de realizar cambios del producto, por defectos de fabricación, calidad del producto, empaque, vencimiento y/o cualquier novedad que se presente, dentro de los tres (03) días hábiles después de su solicitud. Dado en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 2021.

Nombre

Identificación

Firma.

ANEXO N° 3

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (DEL LOTE QUE DESEE PARTICIPAR)

Lote 1. Materia Prima para Proyecto Productivo de Panadería

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	NOMBRE	PRESENTACION / UNIDAD DE MEDIDA	MARCA OFRECIDA
12164500	Aditivos de alimentos y fármacos		
<u>12164502</u>	<u>sabores o extractos</u>		
	ESENCIA EN GALON : SABOR VAINILLA NEGRA, COCO, PONQUE , MANTEQUILLA, QUESO, RON CON PASAS, HINOJO Y AREQUIPE INGREDIENTES:VEHICULO ACUOSO, ETANOL PROPILENGICOL, SABOR NATURAL U ARTIFICIAL, CONSERVANTES(SORBATO DE POTASIO Y BENZOATO DE SODIO)WATER, TARTRAZINA, TRAZAS DE SOYA Y CEBADA (MARCA RECONOCIDA)	GALON * 3850 cc	
12171500	Tintes		
<u>12171504</u>	<u>Colorantes fdc seguros para alimentos o cosméticos</u>		
	Color Caramelo para pastelería (MARCA RECONOCIDA)	Frasco * 650cc	
	Colores Líquidos para Pastelería (MARCA RECONOCIDA)	Frasco * 60cc	
24121500	Cajas, bolsas y sacos para empaquetado		
<u>24121502</u>	<u>Sacos o bolsas para empacar</u>		
	Bolsas transparentes Ref 12 * 18	Paquete * 100 Unid	
	Bolsas transparentes Ref 10 * 16	Paquete * 100 Unid	
	Bolsas transparentes para pan tajado	Paquete * 100 Unid	
<u>24121503</u>	<u>Cajas para empacar</u>		
	Caja de cartón para torta de 1 Libra	Unidad	
	Caja de cartón para torta de 1/2 Libra	Unidad	
	Domo para torta de 2 Libra	Unidad	
50112000	Carnes procesadas y preparadas		
<u>50112009</u>	<u>Cerdo, procesado con aditivos</u>		
	JAMON DE PIERNA DE PRIMERA X KILOS INGREDIENTES: CARNE DE CERDO, AGUA, ALMIDON MODIFICADO DE MAIZ, RETENEDOR DE HUMEDAD, GRASA DE CERDO, CARRAGENINA(GELIFICANTE)SAL, MALTODEXTRINA, AZUCAR, EXTRACTO DE LEVADURA, PROTEINA VEGETAL, MAIZ, DIOXIDO DE SILICIO,TRIPOLIFOSFATO DE SODIO,REGULADORES DE ACIDEZ(ACETATO SODICO, DIACETATO SODICO) PROTEINA DE CERDO(AGENTE REDUCTOR) ERITROSINA, (MARCA RECONOCIDA)	Paquete * 500 gr	
50101700	Frutos secos		
	COCO RALLADO : EN BOLSA DEPOLIPROPILENO PRESENTACIÓN	Kilo	

Km 3.5 Vía la mesa
Valledupar – Cesar

financiera.epamsvalledupar@inpec.gov.co

	PORKILO. (MARCA RECONOCIDA)		
	Fruta Cristalizada	PAQUETE X Kilo	
50131600	Huevos y sustitutos		
<u>50131612</u>	<u>Huevos en la cascara de gallina</u>		
	Huevo de Gallina, Rojo, Tipo A Según la norma técnica Colombiana NTC1240	Canasta * 30 Unidades	
50131700	Productos de leche y mantequilla		
<u>50131701</u>	<u>Productos de leche o mantequilla frescos</u>		
	MARGARINA CAJA X 15 KILOS. PREPARADO GRASO. INGREDIENTES: MEZCLA DE ACEITES VEGETALES (ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES ACEITE PALMISTE), AGUA, SAL, EMULSIFICANTES(MONO-DIGLICERIDOS DE ACIDOS GRASOS, LECTICINA DE SOYA), CONSERVANTES (SORBATO DE POTASIO Y BENZOATO DE SODIO), SINERGISTA (ACIDO CITRICO), SABORIZANTES IDENTICOS A LOS NATURALE (MANTEQUILLA), ANTIOXIDANTE TBHQ Y COLORANTE BETACAROTENO. (MARCA RECONOCIDA)	Caja * 15 Kilos	
	MARGARINA INDUSTRIAL PARA PASTELERIA FINA CAJA X 15 KILOS. INGREDIENTES: MEZCLA DE ACEITES VEGETALES, HIDROGENADOS Y NO HIDROGENADOS, AGUA, SAL, EMULSIFICANTES (MONOGLICERIDOS Y DIGLICERIDOS DE ACIDOS GRASOS), CONSERVANTES (SORBATO DE POTASIO), SINERGISTA (ACIDO CÍTRICO) SABORES ARTIFICIALES (TIPO MANTEQUILLA) ANTIOXIDANTES (TBHQ, Y/O BHT), COLORANTE (BETACAROTENO). PUEDE CONTENER TRAZAS DE LECHE Y SOYA. (MARCA RECONOCIDA)	Caja * 15 Kilos	
	HOJALDRINA X 30 X 500 MARGARINA INDUSTRIAL. INGREDIENTES: MEZCLA DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES, AGUA, SAL, EMULSIFICANTES(MONO Y DIGLICERIDOS DE ACIDOS GRASOS, LECTICINA DE SOYA), CONSERVANTES, (SORBATO DE POTASIO) SINERGISTA (ACIDO CITRICO), SABORES, MANTEQUILA (NATURALES, ARTIFICIALES IDENTICOS A LOS NATURALES) ANTIOXIDANTE, (TBHQ Y/O BHT) COLORANTE NATURAL (BETACAROTENINA) APORTA UNA CANTIDAD INSIGNIFICANTE DE GRASAS TRANS Y COLESTEROL PUEDE CONTENER TRAZAS DE LECHE.MARCA RECONOCIDA)	CAJA * 15 KILOS	
<u>50131702</u>	<u>Productos de leche o mantequilla de estante</u>		
	AREQUIPE PARA PASTELERIA X 5 KL INGREDIENTES: LECHE ENTERA, AZUCAR, CONSERVANTES(BENZOATO DE SODIO Y SORBATO DE POTASIO)REGULADOR DE ACIDEZ ,FIBRA DIETARIA, SODIO35 MG, VITAMINA A, CALCIO, HIERRO, VITAMINA C, (MARCA RECONOCIDA)	TARRO * 5 Kilos	
	Bocadillo Veleño	Caja * 1/2 Arroba	
	CHANTILLY EN POLVO X KL INGREDIENTES: AZUCAR,CASEINA, GRASA VEGETAL, LACTOSA, LECHE, ESTABILIZANTE (ALGINATO SODICO)SABOR ARTIFICIAL (ETILVAINILLA) SAL, TRAZAS DE SOYA, GLUTEN Y ALBUMINA DE HUEVO,(MARCA RECONOCIDA)	Bolsa * 1000 Grs	

	LECHE CONDENSADA, INGREDIENTES: LECHE ENTERA, AZUCAR, GLUCOSA, CONSERVANTES (BENZOATO DE SODIO Y SORBATO DE POTASIO) (MARCA RECONOCIDA)	Pote * 5000 Grs	
	CREMA DE LECHE EN BOLSA X LITROS INGREDIENTES: EMULSIFICANTE, CARRAGENINA, GOMA GUAR Y CITRATO DE SODIO, POLIFOSFATOS DE SODIO)GRASA SATURADA3,5 GRM, VITAMINA A, SODIO 10 MG,(MARCA RECONOCIDA)	Bolsa * 900 Grs	
	LECHE LIQUIDA, EMPACADO EN BOLSA POLIPROPILENO PRESENTACIÓN POR LITROS. (MARCA RECONOCIDA)	Bolsa * 900 cc	
	LECHE EN POLVO INGREDIENTES: LECHE ENTERA HIGIENIZADA, REGULADORES DE ACIDEZ(TRIFOSFATO DE SOYA, POTASIO) VITAMINAS A Y D .(MARCA RECONOCIDA)	Bulto *25 kilos	
50131800	Queso		
<u>50131801</u>	<u>Queso natural</u>		
	QUESO COSTEÑO FRESCO, DE PRIMERA CALIDAD PRESENTACIÓN EN BLOQUE POR KILOS. (MARCA RECONOCIDA)	Kilo	
<u>50131802</u>	<u>Queso procesado</u>		
	QUESO TAJADO TIPO MOZARELLA DOBLE CREMA, PRESENTACIÓN EN TAJADO RODAJA DE 3MM. (MARCA RECONOCIDA)	PAQUETE * 2000 Grs	
50151500	Grasas y aceites vegetales comestibles		
<u>50151513</u>	<u>Aceites vegetales o de planta comestibles</u>		
	ACEITE : PIMPINA 20 LTS, INGREDIENTES: OLEINA DE PALMA ANTIOXIDANTE(E2,3,1) ACIDO CITRICO(E3,3 0)(MARCA RECONOCIDA)	Pimpina * 20 Lt	
50161500	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos		
<u>50161509</u>	<u>Azúcares naturales o productos endulzantes</u>		
	Azúcar refinada	Bulto * 50 kilos	
<u>50161511</u>	<u>Chocolate o sustituto de chocolate</u>		
	Chit de Chocolates	bolsa*250grs	
	Cobertura Negra de Chocolate – Dura	Kilo	
	Cocoa en Polvo	Paquete * 230 Grs	
50161800	Productos de confitería		
<u>50161814</u>	<u>Azúcar o sustituto de azúcar, confite</u>		
	Grajeas	Bolsa*500 Grs	
	GRANULADO CROCANTE OSCURO		
	Granulado Crocante Multi Color	Frasco * Kilo	
50171500	Hierbas y especias y extractos		
<u>50171551</u>	<u>Sal de mesa</u>		
	SAL: PRESENTACION POR BULTO X KLS. INGREDIENTES: CLORURO DE SODIO, FLORURO DE POTASIO Y FERROCLANURO DE POTASIO (ANTICOMPACTANTE) FLUOR 50-220PPM YODO 50- 100PPM. SAL REFINADA YODADA Y FLOURIZADA PARA CONSUMO HUMANO, (MARCA RECONOCIDA)	Kilo	

Km 3.5 Vía la mesa

Valledupar – Cesar

financiera.epamsvalledupar@inpec.gov.co

50171900	Salmuera y salsa y aceitunas		
<u>50171904</u>	<u>Conserva</u>		
	Brevas en almíbar (MARCA RECONOCIDA)	Frasco*600 Grs	
	CEREZAS FRASCO X 1000 GR INGREDIENTES: AGUA, AZUCAR CONSERVANTE (BENZOATO DE SODIO Y SORBATO DE POTASIO)COLORANTES ARTIFICIALES,(ROJO PONCEAU 4R) ACIDULANTE, ACIDO CITRICO, (MARCA RECONOCIDA)	Frasco*1 kl	
	PIÑA EN TROCILLO : GALON, INGREDIENTES: PULPADE PIÑA, AZUCAR, ALMIDON MODIFICADO DE MAIZ,CONSERVANTES(BENZOATO DE SODIO Y SORBATO DE POTASIO)ESTABILIZANTE (GOMA XANTAN)ACIDULANTE(ACIDO CITRICO),(MARCA RECONOCIDA)	lata *4000 gr	
	DURAZNOS EN LATA 820 GRS INGREDIENTES: ,AGUA, Y AZUCAR, SIN COLORANTES NI CONSERVANTES, SODIO, CALCIO Y VITAMINA A (MARCA RECONOCIDA)	Lata * 820 Grs	
50181700	Suministros y mezclas para hornea		
<u>50181709</u>	<u>Suministros para hornear</u>		
	Antimoho	Kilo	
	Col maíz para Buñuelos	Bolsa*12 kilos	
	COL MAIZ HARINA TRIGO PARA PAN DE BONO (MARCA RECONOCIDA)	Bolsa*12 kilos	
	Gelatina en polvo sabores surtidos	Bolsa*1 Kilo	
	GLASSEL SURTIDO X KL INGREDIENTES: AGUA, AZUCAR, ALMIDON MODIFICADO, GLUCOSA, CONSERVANTES(BENZOATO DE SODIO Y SORBATO DE POTASIO) ESTABILIZANTE(ACIDO CITRICO), (MARCA RECONOCIDA)	Bolsa * 1 Kilo	
	HARINA DE TRIGO PARA PAN BULTO X50 KLG. HARINA DE TRIGO FORTIFICADA CON VITAMINAS B1 Y B2 NIACINA, HIERRO Y ACIDO FOLICO ENVOLTURADO EN PAPEL. INGREDIENTES: HARINA DE TRIGO (CEREAL QUE CONTIENE GLUTEN), FORTIFICADA CON NIACINA(55 MG /KG) HIERRO ((44MG /KG)VITAMINA B1 (6 MG / KG), VITAMINA B2 (4 MG / KG), ACIDO FOLICO (1,54 MG / KG), SUSTANCIA PARA EL TRATAMIENTO DE LAS HARINAS (ACIDO ASCORBICO, AZODICARBONAMIDA Y ENZIMAS.(MARCA RECONOCIDA)	Bulto*50 kilos	
	Base para Merengue	Bolsa*2000 Grs	
	FECULA DE MAIZ EN BOLSA POLIPROPILENO (MARCA RECONOCIDA)	PAQUETE X 12 KILOS	
	LEVADURA X LIBRA MOJADA EN BARRA INGREDIENTES: SACCHAROMYCES, CEREVISIAE. PARA PANIFICACION, AGUA.(MARCA RECONOCIDA)	Barra * 500 Grs	
	Nuez Moscada	KILO	
	Polvo para hornear	Kilo	
	Polvo amarillo huevo	bolsa *500 gr	
	Relleno Surtido	Bolsa * 1 Kilo	
	BULTO DE SALVADO X BULTO PRODUCTO NATURALMENTE DE TRIGO (MARCA RECONOCIDA)	Bulto x 22 kilos	
50181905	GALLETAS DE DULCE		
	GALLETAS DUCALES	PAQUETE X 6 TACOS	
50300000	Fruta fresca		

	Ciruelas FRESCA	PAQUETE X kilo	
	UVA DISECADA PASAS X KILOS DE PRIMERA CALIDAD (MARCA RECONOCIDA)	PAQUETE X kilo	
50405500	Maníes		
	MANI TRITURADO, BOLSA EN POLIPROPILENO PRESENTACIÓN POR KILOS. (MARCA RECONOCIDA)	PAQUETE Kilo	
52151500	Utensilios de cocina desechables domésticos		
<u>52151503</u>	<u>Cubiertos desechables para uso doméstico</u>		
	Cucharas postreras	Paquete *100 und	
	Tenedor desechable	Paquete *100 und	
<u>52151506</u>	<u>Contenedores de alimentos desechables para uso doméstico</u>		
	Base Circular en Icopor con medidas de 24,5 Cm para torta de 1/2 Lb	Paquete * 200 Unidades	
	Base Circular en Icopor de 30 Cm para torta de 1 Lb	Paquete * 200 Unidades	
	Molde de aluminio desechable rectangular de 16 Oz con tapa	Unidad	

Lote 2. Materia Prima para Proyecto Productivo de Comidas Rápidas

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	NOMBRE	PRESENTACION / UNIDAD DE MEDIDA	MARCA OFRECIDA
24111502	Bolsas de papel		
	BOLSA DE PAPEL GRANDE	Paquete * 100 Unid	
24121500	Cajas, bolsas y sacos para empaquetado		
<u>24121502</u>	<u>Sacos o bolsas para empacar</u>		
	Bolsas transparentes Ref 10 * 16	Paquete * 100 Unid	
48102100	Suministros y equipo de manipulación y almacenamiento		
<u>48102107</u>	<u>Guantes para abastecimiento de comidas por encargo (catering) o dispensadores de guantes</u>		
	GUANTES DE MANIPULACION DE ALIMENTOS DESECHABLES	PAQUETE * 100 UNIDADES	
	GUANTE DE NITRILO	CAJA X 100 UNIDADE	
48102108	Papel aluminio para envolver alimentos		
	PAPEL ALUMINIO HIGIENICO, PRACTICO Y RESISTENTES	968,67 ft, 300 mts empaque caja de carton color azul	
<u>48102109</u>	<u>Papel plástico para envolver alimentos</u>		
	PELICULA TRANSPARENTE EXTENDIBLE INDUSTRIAL 1500MTS	ROLLO TIPO INDUSTRIAL	
50111500	Carne y aves de corral		
<u>50111513</u>	<u>Carne, mínimamente procesada sin aditivos</u>		
	CARNE SOLOMITO	KILO	
	LOMO FINO DE RES	KILO	
	CARNE PUNTA GORDA DE RES	KILO	
	CARNE DE RES PARA ASAR	KILO	
	CARNE BATATA BRAZO DE RES	KILO	

Km 3.5 Vía la mesa
Valledupar – Cesar

financiera.epamsvalledupar@inpec.gov.co

	COSTILLA DE RES	KILO	
	SOBREBARRIGA	KILO	
50111514	<i>Cerdo, mínimamente procesada sin aditivos</i>	-	
	LOMO DE CERDO PARA ASAR	KILO	
	CHICHARRON DE CERDO	KILO	
	PATA DE CERDO	KILO	
	COSTILLA DE CERDO	KILO	
	CHULETA DE CERDO	KILO	
50111515	<i>Pollo, mínimamente procesada sin aditivos</i>	-	
	PECHUGA DE POLLO CON PIEL	KILO	
	ALITAS DE POLLO	KILO	
	POLLO PIERNA PERNIL PRECIO	KILO	
	POLLO ENTERO PARA ASAR	KILO	
50111525	<i>Chivo, mínimamente procesado sin aditivos</i>	-	
	CHIVO FRESCO	KILO	
50112000	Carnes procesadas y preparadas		
50112005	<i>Carne, procesada con aditivos</i>	-	
	BUTIFARRA	PAQUETE * 500 Grs	
	CHORIZO DE TERNERA	PAQUETE * 500 Grs	
	CHORIZO DE CERDO SANTARROSANO PRECOCIDO	PAQUETE * 500 GRS	
	MORCILLA-RELLENA PRECOCIDA	PAQUETE *500 GRS	
	MORTADELA TRADICIONAL	PAQUETE * 500 Grs	
	SALCHICHA MANGUERA	PAQUETE * 1000 Grs	
	SALCHICHA PARA PERRO	1000GR	
	SALCHICHA PARA PERRO RANCHERA	PAQUETE *480 GRS	
	SALCHICHA PARA PERRO TIPO AMERICANO	PAQUETE X 640 GR	
	JAMON TAJADO LIBRE DE GRASA BAJO EN COLESTEROL SELECCIONADO	PAQUETE *450 GRAMOS	
50121500	Pescados		
50121539	<i>Pescado fresco</i>	-	
	MOJARRA FRESCA	KILO	
	BOCACHICO	KILO	
	SIERRA	KILO	
	PARDO	KILO	
50131600	Huevos y sustitutos		
50131612	<i>Huevos en la cascara de gallina</i>	-	
	HUEVOS DE GALLINA, ROJO , TIPO A SEGÚN LA NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC1240	CANASTA * 30 UNIDADES	
50131702	Productos de leche o mantequilla de estante		
	LECHE ENTERA LARGA VIDA	BOLSA * 900 ML	
50131800	Queso		
50131801	<i>Queso Natural</i>	-	
	QUESO COSTEÑO BAJO EN SAL	KILO	
50131802	<i>Queso procesado</i>	-	
	QUESO CREMAPARA UNTAR, FRESCO, SEMIBLANDO,RICO EN GRASA	TARRO * 400 GRAMOS	
	QUESO TAJADO TIPO MOZARELLA	PAQUETE * 2500 Grs	
50151500	Aceites vegetales o de planta comestibles		
50151513	<i>Aceites vegetales o de planta comestibles</i>	-	

Km 3.5 Vía la mesa
Valledupar – Cesar

financiera.epamsvalledupar@inpec.gov.co

	ACEITE VEGETAL	GALON * 20 LITROS	
	ACEITE DE AJONJOLI Y SOYA	FRASCO X 207 ML	
<u>50151514</u>	<i>Grasas saturadas de vegetales o plantas comestible</i>		
	MARGARINA INDUSTRIAL PARA PASTELERIA FINA	CAJA * 15 KILOS	
50161500	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos		
<u>50161509</u>	<i>Azucares naturales o productos endulzantes</i>		
	AZUCAR REFINADA	BULTO * 50 KILOS	
<u>50171500</u>	<i>Hierbas y especias y extractos</i>		
<u>50171551</u>	<i>Sal de mesa</i>		
	SAL REFINADA	KILO	
50171700	Vinagres y vinos de cocinar		
<u>50171707</u>	<i>Vinagres</i>		
	VINAGRE BLANCO	GALON * 5 LITROS	
50171800	Salsas y condimentos y productos para untar		
<u>50171831</u>	<i>Salsas para cocinar</i>		
	SALSA BBQ	FRASCO * 4000Grs	
	SALSA NEGRA	FRASCO * 4000 MI	
	SALSA BECHAMEL	SOBRE * 50 Grs	
	SALSA BOLOGNESA	SOBRE * 50 Grs	
<u>50171832</u>	<i>Salsas para ensaladas o dips</i>		
	MAYONESA RESTAURANTE SALSA	FRASCO * 3600 Grs	
	MOSTAZA RESTAURANTE SALSA	FRASCO * 1000 Grs	
	SALSA DE PIÑA	FRASCO * 4300 Grs	
	SALSA DE TOMATE KETCHU RESTAURANTE	FRASCO *4300 Grs	
	SALSA TARTARA TARRO	FRASCO * 1000 Grs	
	SALSA DE TOMATE EN SOBRE	CAJA * 100 UNIDADES DE 9 Grs Cu	
	SALSA INGLESA	FRASCO *4000 GRS	
50171900	Salmuera y salsa y aceitunas		
<u>50171902</u>	<i>Condimento</i>		
	CALDO DE GALLINA EN CUBO	TARRO POR 48 UNIDADES	
	CONDIMENTO ADOBE (TRISASON) EL REY	500 GRAMOS	
	PIMIENTA DE OLOR MOLIDA EL REY	500 GRAMOS	
	COLOR EL REY	500 GRAMOS	
50181700	Suministros y mezclas para hornea		
<u>50181709</u>	<i>Suministros para hornear</i>		
	LEVADURA PRENSADA	500 GRAMOS	
<u>50192109</u>	<i>Papas fritas de talego o mezclas</i>		
	PAPA RIPIO TIPO CABELLO DE ANGEL	1000 GRAMOS	
<u>50192601</u>	<i>Papas preparadas frescas o arroz o pasta o relleno</i>		
	ARROZ EN GRANO BLANCO GRANDE	BULTO X 50 KILOS	

50192900	Pasta o tallarines natural		
	PASTA PARA LASAGNA	PAQUETE * 400 GRAMOS	
	PASTA SPAGUETTI	PAQUETE X 500 GRAMOS	
50172000	Productos de frijol de soya fermentados		
50172001	Salsa soya	-	
	SALSA DE SOYA	TARRO * 4000 MI	
50221002	Harina	-	
	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA	BULTO * 50 KILOS	
	HARINA DE MAIZ PRECOCIDA	KILO	
50221100	Cereales		
	AVENA EN HOJUELAS ORIGINAL CON CIERRE HERMETICO	PAQUETE * 350 GRAMSO	
50301706	Bananas green		
	GUINEO VERDE GRANDE	KILO	
50304100	Limonos		
	LIMON VERDE MEDIANO	KILO	
50317008	Coco orgánico		
	COCO FRESCO	KILO	
50404106	Cilantro		
	CILANTRO FRESCO	KILO	
50401800	Fríjoles		
	FRIJOL GARGAMANTO	500 GRAMOS	
50412500	Zanahorias Organicas		
	ZANAHORIAS FRESCA	KILO	
50401700	Aguacates		
	AGUACATE VERDE FRESCO	KILO	
50403800	Ajos		
	AJO ENTERO - CABEZA	KILO	
50404115	Orégano		
	OREGANO MOLIDO SECO	500 GRAMOS	
50404600	Lechugas		
50404614	Lechuga hoja verde	-	
	LECHUGA BATAVIA	KILO	
	LECHUGA CRESPA	BOLSA * LIBRA	
50404803	Champiñón		
	CHAMPIÑONES CORTADOS	540 GRAMOS	
50405300	Cebollas		
50405320	Cebolla blanca guardada	-	
	CEBOLLA BLANCA GRANDE	KILO	
	CEBOLLIN SELECCIONADO	KILO	
	RAICES CHINAS	BANDEJA	
50405600	Pimientos		
50405601	Pimentón ají	-	
	AJI PICANTE AMARILLO	KILO	
	PIMENTON ROJO- VERDE	KILO	
50405700	Papas		
50405702	Papa redonda blanca	-	
	PAPA CERO BULTO	BULTO * 50 KILOS	
	PAPA NORMAL BULTO PARA TENDERO	BULTO * 50 KILOS	
	PAPA PAREJA BULTO	BULTO * 50 KILOS	
50405904	Habichuelas vert de mer		
	HABICHUELAS FRESCAS	KILO	
50406500	Tomates		
	TOMATE VERDE-ROJO DE COCINA	KILO	

Km 3.5 Vía la mesa

Valledupar – Cesar

financiera.epamsvalledupar@inpec.gov.co

	TOMATE MILANO VERDE GRANDE PARA HAMBURGUESA	KILO	
50407000	Vegetales Nominant		
<u>50407070</u>	<u>Yuca</u>	-	
	YUCA FRESCA	KILO	
	PLATANO HARTON	KILO	
50417003	Apio orgánico		
	APIO FRESCO	KILO	
50424100	Hierbas Secas		
	FINAS HIERBAS DESHIDRATADAS	PAQUETE *200 GRS	
	HIERBAS DESHIDRATADAS MEZCLA CURRY	PAQUETE *500 GRS	
	COMINO MOLIDO EL REY	PAQUETE *500 GRS	
50463238	Maíz dulce maple enlatado o envasado		
	MAIZ TIERNO- SWEET CORN SIN CONSERVANTES FIBRA TOTAL	LATA * 600 GRAMOS	
50473515	Berenjena arveja orgánica enlatada o envasada		
	ARVEJAS AL NATURAL SIN CONSERVANTES, BUENA FUENTE DE FIBRA	FRASCO * 600 GRAMOS	
52121602	Servilletas		
	SERVILLETAS DOBLE HOJA 2 EN 1	PAQUETE *200 UNIDADES	
52151500	Utensilios de cocina desechables domésticos		
<u>52151502</u>	<u>Platos desechables para uso doméstico</u>		
	BANDEJA DE ICOPOR No.7	PAQUETE * 500 UNIDADES	
	PORTA COMIDA P1	PAQUETE 200 UNIDADES	
	BANDEJA DE ICOPOR T1	PAQUETE X 200 UNIDAES	
	PORTA COMIDA J1 16 CM X 31.5 CM	PAQUETE * 200 UNIDADES	
	BANDEJA PARA PERRO CALIENTE	PAQUETE X 200 UNIDAES	
	BANDEJA DE ICOPOR No.8 1/2	PAQUETE *500 UNIDADES	
	CONTENEDOR CON TAPA PLASTICA DE 32 OZ	PAQUETE * 20 UNIDADES	
<u>52151503</u>	<u>Cubiertos desechables para uso doméstico</u>		
	TENEDOR	PAQUETE * 100 UNIDADES	
	CUCHARA MEDIANA	PAQUETE * 100 UNIDADES	
52151700	Cubertería y cuchillería de uso doméstico		
<u>52151706</u>	<u>Palillos</u>		
	PALILLO PARA HAMBURGUESA	CAJA * 125 UNIDADES	
	PALILLO PINCHO	BOLSA * 50 UNIDADES	
	PALILLO PINCHO BROCHETA 30 CM X 3 MM DE DIAMETRO	BOLSA *100 UNIDADES	

a) **CONDICIONES DE SUMINISTRO DE LOS PRODUCTO**

Teniendo en cuenta las fluctuaciones en las ventas a la población reclusa y que el producto tiene una rotación que varía según los gusto y preferencia de la población reclusa, para el presente proceso es requisito que proveedor esté en condiciones de cumplir con los siguientes requerimientos en cuanto la forma de entrega:

- Tener disponibilidad de inventario de los productos a suministrar.
- Realizar entregas parciales como mínimo dos veces por semana con relación a la venta de los productos adquiridos a la población reclusa.
- Cambiar el producto, en un término no mayor a 12 horas siguientes a su devolución, cuando no esté en óptimas condiciones o esté vencida su fecha de expiración.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente

Certifico que toda la información aquí contenida es veraz.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE: _____
NOMBRE: _____
C.C. o NIT: _____
NÚMERO DE TELÉFONO _____
NÚMERO DE FAX _____
CORREO ELECTRÓNICO _____

ANEXO No. 4

**MODELO DEL ACUERDO DE CONSORCIO O DE UNIÓN TEMPORAL
(Según sea el caso)**

_____, identificado con la C.C. No. _____ de _____, y vecino de _____, obrando en representación de la sociedad, domiciliada en la ciudad de Y., identificado con la C.C. No. de _____, y vecino de _____, obrando en representación de la sociedad, _____ domiciliada en la ciudad de _____, hemos decidido conformar una (Unión temporal o Consorcio) (indicar el nombre del consorcio o la Unión Temporal que se conforma) en los términos que estipula la Legislación y, especialmente

Km 3.5 Vía la mesa
Valledupar – Cesar

financiera.epamsvalledupar@inpec.gov.co

lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, que se hace constar en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: La (Indicar el nombre de la Unión Temporal o Consorcio) se conforma con el propósito de presentar propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato resultante ante el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, en relación con la Invitación Pública No. 001 de 2016 cuyo objeto es “Contratar la prestación del servicio de Publicación de edictos en un diario de amplia circulación a nivel nacional cada vez que sea necesario y requerido por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC”

CLÁUSULA SEGUNDA: La participación en la (Indicar el nombre de la Unión Temporal o Consorcio) que se acuerda, será del % para _____ y del % para.....(En el caso de Uniones Temporales, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.)

CLÁUSULA TERCERA: (Integrante) e (Integrante), responderán en forma solidaria y mancomunada por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado.

CLÁUSULA CUARTA: Se acuerda que (Integrante) y (Integrante), atenderán en forma conjunta todas las obligaciones y deberes asumidos en la respectiva propuesta en los diferentes aspectos allí contenidos, delegando la representación y respectiva coordinación de la (Unión Temporal o Consorcio) en cabeza de _____, como representante legal de (Integrante) y de esta (Unión Temporal o Consorcio). (Indicar las facultades de representación

CLÁUSULA QUINTA: La duración de esta (Unión Temporal o Consorcio) se extenderá por todo el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, según lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. (Ver numeral 4.1.4)

CLÁUSULA SEXTA: Las responsabilidades que se desprendan de esta (Unión Temporal o Consorcio) y sus efectos se regirán por las disposiciones previstas por la Ley 80 de 1993 para la (Unión Temporal o Consorcio). La Unión Temporal o Consorcio, no podrá ceder total o parcialmente los derechos u obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, sin el consentimiento previo y escrito por parte del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

CLÁUSULA SÉPTIMA: En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución y para efectos del pago, en relación con la facturación manifestamos:

En constancia de aceptación y compromiso, se firma el presente documento por los que en el intervienen, el día XX del mes de XXde (año) en la ciudad de XX

Nombre, identificación y sociedad que representa

ANEXO No. 5
Formato de Información Referente a la Identificación de los Beneficiarios Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF.

Nombre / Razón Social:

Advertencias:

1. El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC se abstendrá de suscribir contrato alguno con beneficiarios que aparezcan en el boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República, conforme lo establece el inciso tercero del Artículo 60 de la Ley 610 del 15 de agosto de 2000.
2. Para la presentación de Ofertas y/o para la celebración de contratos de cualquier naturaleza con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, se requerirá del cumplimiento por parte del contratista, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, lo cual será acreditado mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, conforme lo establece el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

Documento de Id Institución: NIT C.C. **Número**

Ciudad: **País:**

Dirección: **Fax No.**

Teléfonos Nos.

Correo Electrónico:

Nombre del Representante Legal:

Identificación No. e

Contactarse con:

Institución Financiera donde Posee Cuenta el Beneficiario:

Cuenta No.

Clase: Corriente Ahorros

Información Tributaria.

Régimen Común **Régimen Simplificado**

Clasificados Como:

Autorretenedor de Retefuente	<input type="checkbox"/>	Gran Contribuyente	<input type="text"/>
Autorretenedor de IVA	<input type="checkbox"/>	Institución Sin Ánimo de Lucro	<input type="text"/>
Autorretenedor de ICA	<input type="checkbox"/>	Responsable de IVA	<input type="text"/>

Actividad Económica.

Industria	<input type="checkbox"/>	Código	<input type="text"/>	Comercio	<input type="checkbox"/>	Código	<input type="text"/>
Servicios	<input type="checkbox"/>	Código	<input type="text"/>	Financiera	<input type="checkbox"/>	Código	<input type="text"/>

Nota:

- El formato debe ser diligenciado de manera legible en letra imprenta o a máquina.
- Si desea registrar otras cuentas adicionales, puede hacerlo a continuación.

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	CLASE	
		CORRIENTE	AHORROS

- Esta información será validada por el SIIF a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Banco de la República, por lo tanto, es importante que la información aquí consignada sea concreta, correcta y veraz, pues de ello dependerá que el abono en cuenta de las órdenes de pago tramitadas se efectúen en tiempo conforme lo estipule el contrato.

Relación de Bancos que valida el SIIF.

1. BANCO DE BOGOTÁ.
2. BANCO POPULAR.
3. BANCAFE.
4. BANCO SANTANDER.
5. BANCOLOMBIA.
6. ABN AMBRO BANK
7. CITIBANK
8. LLOYDS TSB BANK
9. BANCO SUDAMERIS COLOMBIA.
10. BANCO GANADERO.
11. BANCO DE CRÉDITO.
12. BANCO COLPATRIA RED MULTICOLOR.

13. BANCO UNIÓN COLOMBIANO.
14. BANCO DE OCCIDENTE.
15. STANDARD CHARTERED.
16. BANCO CENTRAL.
17. BANCO MERCANTIL DE COLOMBIA.
18. BANCO TEQUENDAMA.
19. BANCO CAJA SOCIAL.
20. BANCO SUPERIOR.
21. BANK BOSTON.
22. MEGABANCO.
23. BANCO DAVIVIENDA.
24. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.
25. C.A.V. LAS VILLAS.
26. C.A.V. GRANAHORRAR.
27. C.A.V. CONAVI.
28. C.A.V. COLMENA.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE: _____
NOMBRE: _____
C.C. o NIT: _____
NÚMERO DE TELÉFONO _____
NÚMERO DE FAX _____
CORREO ELECTRÓNICO _____

ANEXO No. 6

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

OFERENTE:					
FORMATO DE CERTIFICADO DE CONTRATOS					
NOMBRE DEL CLIENTE					
NOMBRE DEL CONTRATISTA (OFERENTE O MIEMBRO DEL OFERENTE)					
¿EL CONTRATISTA ES UN PROPONENTE PLURAL?			PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN		
FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN		DURACIÓN EN MESES	
MONTO CONTRATADO (INCLUIDO ADICIONES)					
OBJETO DEL CONTRATO					
PERSONA DE CONTACTO PARA VERIFICACIÓN					
TELEFONO			CELULAR		
DIRECCIÓN					
E-MAIL					

ANEXAR EL SOPORTE DE LA EXPERIENCIA (CERTIFICADO DE EJECUCIÓN DEL O LOS CONTRATO QUE RELACIONA PARA VALIDAR LA EXPERIENCIA)

FIRMA DEL PROPONENTE _____

NOMBRE _____

C.C. o NIT. _____

ANEXO No.7
Compromiso anticorrupción

Proceso de Contratación 323-MC-0XX-2021

[Nombre del representante legal o de la persona natural], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

[Firma representante legal del Proponente o de la Proponente persona natural]

Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]